

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS
DEL MERCADO)**

**OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA
DOTACIÓN DE LAS UNIDADES ANCLA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA
FASE DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO**

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

**OCTUBRE
2026**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Contenido

INTRODUCCIÓN..... 4

ALCANCE..... 7

MARCO LEGAL..... 12

GENERALIDADES 13

CLASIFICACIÓN UNSPSC..... 13

ANÁLISIS DEL MERCADO 14

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 14

SECTOR ECONÓMICO 15

SUBSECTOR..... 15

ACTIVIDADES RELACIONADAS..... 15

TERCIARIO - SERVICIOS..... 15

EDUCACIÓN..... 15

Instituciones educativas y formación profesional. 15

ADMINISTRACIÓN..... 15

Conjunto de organizaciones públicas. 15

FINANCIERO 15

Banca, seguros, y servicios de inversión..... 15

COMUNICACIÓN..... 15

Intercambio de información..... 15

CULTURA..... 15

Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros..... 15

TURISMO 15

Servicio de viajes a diferentes lugares..... 15

SANIDAD..... 15

Programa de salud y bienestar..... 15

COMERCIAL..... 15

Venta de bienes al por mayor y al por menor. 15

TRANSPORTE 15

Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.
..... 15

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL..... 16

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR..... 16

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB..... 17

EMPLEO QUE GENERA 20

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES..... 22

ASPECTO ECONÓMICO..... 22

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTO TÉCNICO 29

ASPECTO LEGAL..... 31

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 33

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO..... 40

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 40
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 41
- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?..... 41
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 42
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**..... 44

RECOMENDACIONES FINALES: 44

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)..... 45

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso..... 13

Tabla 2 Información de cotizaciones..... 40

Tabla 3 Antecedentes de contratos..... 41

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales 42

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la “Guía para la elaboración de Estudios de Sector”¹ publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 25 de septiembre de 2025.

En consecuencia, para el desarrollo de este punto, es necesario que las diferentes dependencias del Departamento de Cundinamarca conozcan y entiendan:

El Sistema Departamental del Cuidado (SDC) organiza la oferta de servicios de cuidado del Departamento en nodos territoriales. Las Unidades Ancla son el espacio físico de cada nodo, desde el cual se articulan y prestan los servicios dirigidos a quienes ejercen labores de cuidado, en su mayoría mujeres, y a las personas que reciben cuidado. Su finalidad es reconocer, reducir y redistribuir la carga del trabajo de cuidado no remunerado, y con ello cerrar brechas de género. La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cumplimiento de su misión de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y condiciones para las mujeres de Cundinamarca y promover su participación en la vida social, económica y política, requiere contar con espacios adecuados que materialicen esta política pública. En la primera fase de implementación del SDC se priorizaron municipios clasificados como nodos de Activación Inmediata. Para este proceso se seleccionaron 4 municipios, los cuales son: Yacopí, Pacho, San Juan de Rioseco y Guayabal de Siquima el diagnóstico del SDC encontró la mayor incidencia de brechas de cuidado, barreras geográficas y vulnerabilidad socioeconómica. Los cuatro tienen espacio físico disponible, pero les falta la dotación. La necesidad concreta es suministrar e instalar la canasta de bienes (tecnología, mobiliario, salud básica, material didáctico y equipos productivos) para que esas sedes puedan operar. Por lo tanto, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género tiene la misión de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y condiciones para las mujeres de Cundinamarca y de promover su participación en la vida social, económica y política. Para cumplirla, requiere contar con espacios dotados que den vida a la política pública del cuidado en el territorio.

Así, el proceso no solo satisface una necesidad administrativa y operativa. También hace que los recursos públicos se traduzcan en beneficios tangibles para las mujeres y las familias de Cundinamarca. creando espacios seguros y adecuados que favorezcan el bienestar, la autonomía y el desarrollo integral de ellas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, además de ofrecer un entorno seguro, permitirán a las beneficiarias acceder a servicios básicos y condiciones de habitabilidad dignas, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad y promoviendo la inclusión social del género femenino en la comunidad.

Con lo anterior se busca:

- 1. Poner en funcionamiento las Unidades Ancla de la primera fase, con espacios seguros, accesibles y adecuados para la prestación de los servicios de cuidado.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- 2. Dotar cada unidad con mobiliario, equipos y elementos acordes con las necesidades de las personas cuidadoras y de las personas que reciben cuidado.
- 3. Fortalecer la presencia institucional del Departamento en provincias que tradicionalmente han tenido menor acceso a servicios, como Rionegro y Magdalena Centro.

De esta manera, el proceso de contratación no solo satisface una necesidad administrativa y operativa, sino que también impacta positivamente en la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Cundinamarca, asegurando que los recursos públicos se traduzcan en beneficios tangibles para la comunidad.

En el contexto de las políticas de inclusión social, el cuidado es un pilar para reducir desigualdades, especialmente donde las mujeres enfrentan pobreza, violencia de género, falta de acceso a servicios o sobrecarga de trabajo no remunerado. La dotación de las Unidades Ancla contribuye a su autonomía económica y social.

Este proceso contribuye al cumplimiento de la **meta 63** del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 “Gobernando: más que un plan” (Ordenanza 001 de 2024) “Crear e implementar la primera fase del Sistema Departamental del Cuidado” y de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (Decreto Ordenanza 129 de 2023).

Identificar cómo y quiénes pueden proveer los bienes y servicios conexos requeridos para la dotación de las Unidades Ancla, de modo que la oferta del mercado cumpla los principios de calidad, idoneidad, eficiencia y transparencia de la contratación pública.

Análisis de la oferta de mercado

- Fabricantes nacionales y distribuidores regionales de mobiliario institucional, electrodomésticos, equipos tecnológicos y material didáctico, con experiencia en procesos de dotación para entidades públicas.
- Bienes con los estándares de calidad y las certificaciones que exige la normatividad vigente.
- Empresas con trayectoria en SECOP II, lo que da trazabilidad y transparencia a los procesos.

Servicios asociados y complementarios

- Proveedores con capacidad de transporte, entrega en municipio, armado e instalación de los bienes.
- Proveedores especializados en instalación y puesta en marcha de equipos tecnológicos.
- Cooperativas locales y asociaciones de economía solidaria que pueden prestar servicios de logística e instalación y fomentar el empleo local.
- Empresas con certificaciones de calidad (ISO 9001) y cumplimiento de reglamentos técnicos aplicables, como el RETIE para las instalaciones eléctricas asociadas.

Identificación de posibles oferentes

- Proveedores de mobiliario y tecnología institucional, con distribución nacional y regional.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Empresas de servicios complementarios, tales como soporte técnico, instalación y mantenimiento preventivo.
- Actores de economía solidaria, que pueden participar como aliados estratégicos para fortalecer el enfoque social del proceso.

Existe una oferta suficiente y diversa, local y nacional, para responder a la necesidad de dotación. La mayoría de los proveedores está habilitada en el RUP y en SECOP, lo que respalda su legalidad, experiencia y cumplimiento. El proceso también permite fomentar la participación de actores locales y de empresas con prácticas inclusivas de contratación y equidad de género.

Los proveedores de servicios de dotación de infraestructura en Cundinamarca se encuentran en un entorno económico caracterizado por:

Alta demanda pública y privada: la inversión departamental y municipal en infraestructura comunitaria, educativa y cultural ha dinamizado el sector.

Formalización empresarial: muchas de estas empresas están registradas en el Registro Único de Proponentes (RUP), lo que les permite contratar con el Estado bajo lineamientos de Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Competencia diversificada: existen grandes constructoras nacionales con amplia capacidad financiera y técnica, junto con empresas regionales que atienden proyectos de menor escala, generando un equilibrio competitivo.

Apuesta por sostenibilidad y accesibilidad: cada vez más, los proveedores implementan prácticas constructivas que cumplen con normativas ambientales y de accesibilidad universal, en concordancia con las políticas públicas de inclusión social.

Los posibles proveedores de bienes para la dotación operan en un mercado donde se destacan las siguientes características:

1. **Fabricantes de mobiliario y dotación** de la Sabana, Bogotá y municipios industriales de Cundinamarca. Pueden ofrecer producto a la medida y buen precio de fábrica, que producen bajo estándares de calidad (ICONTEC, ISO 9001).
2. **Oferta regional.** Los distribuidores de Bogotá y de municipios cercanos concentran gran parte del suministro, lo que facilita la logística y reduce costos de transporte. Los cuatro municipios del proceso son rurales y están a distancia de esos centros, por lo que el flete y la entrega en sitio pesan en el precio.
3. **Tendencia tecnológica:** proveedores de equipos electrónicos y tecnológicos se encuentran alineados con la transformación digital del sector público, ofertando soluciones modernas y con garantías extendidas. Su precio depende de la TRM; deben tener vigencia corta de cotización y cláusula de actualización.
4. **Registro en SECOP II:** la mayoría de los oferentes relevantes ya participan activamente en procesos de contratación estatal, lo cual garantiza transparencia, experiencia y capacidad de respuesta.

Los proveedores de servicios asociados (instalación, transporte, mantenimiento preventivo) se desarrollan en un contexto donde:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Predominan pequeñas y medianas empresas (pymes), con alta flexibilidad y cercanía al territorio. Existe participación de cooperativas y asociaciones comunitarias, lo que promueve la economía solidaria y permite alinear los procesos con principios de equidad de género e inclusión laboral.

La formalización es variable: mientras algunas cuentan con certificaciones técnicas y de calidad, otras operan bajo esquemas más básicos, lo que requiere verificar requisitos de idoneidad en la etapa de selección.

Los posibles proveedores desarrollan su actividad en un entorno competitivo, regulado y diversificado, que combina grandes empresas nacionales con actores regionales y locales. Se observa una tendencia favorable hacia la inclusión y sostenibilidad, lo cual permite articular la contratación con la misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, incorporando criterios de equidad, participación de mujeres y fortalecimiento comunitario.

ALCANCE

El suministro e instalación de los elementos de dotación de las Unidades Ancla del Cuidado en cuatro (4) municipios del departamento de Cundinamarca (Yacopí, Pacho, San Juan de Rioseco y Guayabal de Siquima), en el marco de la implementación de la primera fase del Sistema Departamental del Cuidado (SDC), a cargo de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Bajo la estrategia de las Unidades Ancla son infraestructuras físicas estables y permanentes que actúan como el punto de operación del SDC en el territorio. Desde ellas se organiza y se presta, de manera continua e integrada, la oferta de servicios de cuidado (salud preventiva, educación, atención psicosocial, formación y autonomía económica de las personas cuidadoras), y se articulan los programas de salud, educación, cultura, deporte y empleabilidad. La dotación objeto de este estudio habilita físicamente esos espacios.

Las Unidades Ancla se consolidan como los puntos de permanencia físico del Sistema en los municipios. Para optimizar la inversión, se ha diseñado una tipología de seis (6) niveles denominada Nodos de Operación, los cuales definen el alcance, la capacidad y el tipo de servicios que cada espacio ofrecerá. La valoración financiera se ha estructurado de acuerdo con la infraestructura disponible, el nivel de priorización y el año estimado de intervención en cada municipio:

- 1. Nodos de Activación Inmediata: Espacios diseñados para una puesta en marcha rápida, correspondiente a municipios con mayor nivel de priorización y espacio físico disponible para su implementación.
- 2. Nodos de Operación Prioritaria: Corresponden a espacios orientados a municipios con alto nivel de priorización que no cuentan con espacio físico disponible para la implementación de la estrategia.
- 3. Nodos de Operación Intermedia: Corresponden a espacios orientados a municipios con nivel medio de priorización que cuentan con espacio disponible para la implementación de la estrategia.
- 4. Nodos de Operación Básica A: Corresponden a espacios orientados a municipios con nivel medio de priorización que no cuentan con espacio disponible para la implementación de la estrategia.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- 5. Nodos de Operación Básica B: Corresponden a espacios orientados a municipios con nivel bajo de priorización que cuentan con espacio disponible para la implementación de la estrategia.
- 6. Nodos de Operación Itinerante: Corresponden a espacios orientados a municipios con nivel bajo de priorización que no cuentan con espacio disponible para la implementación de la estrategia.

COMPONENTE TECNICO

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO
1.1	Televisor de última tecnología	Pantalla LED/LCD de mínimo 55" o superior, resolución mínima Full HD 1920×1080 o 4K UHD 3840×2160; relación de aspecto 16:9; brillo adecuado para interiores; sistema Smart TV con conectividad Wi-Fi y puerto Ethernet; mínimo 2 puertos HDMI y 1 puerto USB; compatibilidad con estándar DVB-T2; control remoto, soporte de pared tipo VESA y manual de usuario.
1.2	Insumos de aseo para lavado de manos y asepsia de los asistentes (jabón, antibacterial, toallas de mano)	El kit debe incluir: (i) un dispensador de jabón líquido antibacterial con capacidad mínima de 1 litro, acompañado de cinco (5) galones de jabón líquido antibacterial para reposición, cada uno con registro sanitario vigente; (ii) un dispensador de gel antibacterial con capacidad mínima de 1 litro, junto con cinco (5) galones de gel antibacterial con concentración de alcohol igual o superior al 60 %, conforme a las especificaciones de bioseguridad empleadas en entidades públicas; y (iii) cinco (5) paquetes de toallas de mano desechables tipo papel, cada paquete con 100 unidades, fabricadas en papel absorbente de una o dos capas, aptas para dispensador y con certificación sanitaria. Todos los productos deben ser nuevos, contar con registro sanitario vigente y presentarse en envases institucionales adecuados para uso continuo en espacios de atención al público.
1.3	Tablero acrílico	Tablero acrílico blanco de mínimo 120×90 cm; superficie anti-rayones y apta para marcadores borrables; marco en aluminio; sistema de fijación a pared; bandeja porta-marcadores, incluye cinco (5) cajas de marcadores borrables (colores surtidos rojo, negro y azul).
1.4	Computadores (AIO) de línea corporativa	Equipo tipo All-in-One con pantalla de 24"; procesador Intel Core i7 de última generación o equivalente con rendimiento ≥6000 puntos en PCMark10; memoria RAM 16 GB DDR4; disco SSD mínimo 512 GB NVMe; sistema operativo Windows 11 Pro con licencia; conectividad Wi-Fi 802.11ac, Bluetooth; mínimo 3 puertos USB y 1 HDMI; cámara integrada HD, micrófono y altavoces; garantía mínima 3 años on-site.
1.5	Mesa plegable amplia para diferentes actividades grupales	Mesa plegable rectangular de mínimo 180×75 cm; estructura metálica con pintura anticorrosiva; superficie en resina o melamina de alta resistencia, lavable; capacidad de carga mínima 80 kg; sistema de plegado seguro con bloqueo.
1.6	Sillas plásticas	Silla monobloque en polipropileno de alta densidad; capacidad de carga ≥120 kg; diseño ergonómico; superficie lavable; apilables; certificación de resistencia mecánica según norma de mobiliario de asiento.
1.7	Escritorio	El escritorio debe ser de diseño institucional, con dimensiones mínimas de 120 cm de ancho × 60 cm de fondo × 74 cm de altura, fabricado en MDF o aglomerado de alta densidad con recubrimiento en melamina de mínimo 18 mm, canto rígido en PVC, superficie resistente a limpieza frecuente y a derrames, estructura metálica o en MDF reforzado, y niveladores en las patas. Debe incluir pasacables y garantizar estabilidad estructural.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

1.8	Silla ergonómica	La silla ergonómica debe ser de uso corporativo, con respaldo en malla transpirable, soporte lumbar ajustable, regulación de altura mediante pistón neumático, asiento acolchado en espuma de alta densidad, base de cinco apoyos en nylon o metal con ruedas tipo PU, brazos fijos o ajustables y mecanismo de reclinación o basculante.
1.9	Silla de interlocución	Sillas de atención deben ser de tipo visita o interlocutor, con estructura metálica en tubo redondo o cuadrado, pintura electrostática, asiento y respaldo acolchados en espuma de alta densidad y tapizados en tela o vinilo institucional de fácil limpieza. Alternativamente, pueden ser sillas tipo polipropileno de alta resistencia con capacidad de carga mínima de 120 kg, apilables y con superficie lavable.
1.10	Torre de sonido	Sistema de sonido tipo parlante amplificado con potencia mínima 150–200 W RMS; entradas de audio (Bluetooth, USB, AUX, micrófono); control de volumen y ecualización; alimentación eléctrica 110–120 V; estructura portátil con ruedas opcionales.
1.11	Micrófono con cable	Micrófono dinámico de mano con respuesta de frecuencia 80 Hz–15 kHz; cable de mínimo 3 m; conector XLR o 6.3 mm; interruptor de encendido/apagado; cuerpo metálico.
1.12	Micrófono inalámbrico	Sistema de micrófono inalámbrico UHF o 2.4 GHz; alcance mínimo 30 m; receptor con salida de audio balanceada; batería recargable o pilas AA; indicador de nivel de señal.
1.13	Camilla - Divan de enfermería	Camilla fija o diván con estructura metálica; superficie acolchada en vinilo lavable y antimaterial; capacidad de carga ≥120 kg; altura aproximada 70–80 cm; incluye almohadilla. De fácil traslado.
1.14	Estetoscopio	Estetoscopio acústico de doble campana; tubo de PVC resistente; olivas suaves; rango de frecuencia apto para uso general clínico; registro sanitario vigente.
1.15	Otoscopio	Otoscopio de mano con fuente de luz LED; alimentación por baterías recargables o pilas; incluye espéculos reutilizables o desechables de varios tamaños; registro sanitario.
1.16	Termómetro	Termómetro digital infrarrojo o de contacto; rango de medición 32–42 °C; precisión ±0.2 °C; pantalla LCD; memoria de lecturas; registro sanitario.
1.17	Oxímetro	Oxímetro de pulso portátil; medición de SpO2 y frecuencia cardiaca; pantalla OLED/LCD; rango SpO2 70–100 %; registro sanitario.
1.18	Tensiómetro	Tensiómetro digital automático de brazo; rango de presión 0–300 mmHg; brazalete estándar adulto; memoria de lecturas; alimentación por baterías o adaptador; registro sanitario.
1.19	Tallímetro	Tallímetro mecánico o digital con rango 80–210 cm; graduación en centímetros; estructura estable para fijación a pared o base; material plástico/metal resistente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

1.20	Botiquín dotado según requerimientos de Ministerio de salud y normas aplicables	corresponde a un maletín rígido o semirrígido de primeros auxilios, elaborado en plástico ABS o lona reforzada, con cierre seguro, compartimentos internos y rotulado institucional. Debe incluir insumos nuevos y con registro sanitario vigente, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y la normatividad legal aplicable sobre la materia; las cantidades mínimas observadas en adquisiciones del SECOP: 10 gasas estériles, 5 vendas elásticas, 5 vendas de gasa, 1 rollo de esparadrapo, 1 cinta micropore, 1 paquete de algodón, 10 guantes de nitrilo, 1 mascarilla de RCP, 1 solución salina de 250 ml, 1 antiséptico de 120–250 ml, 1 alcohol de 120–250 ml, 1 caja de analgésico básico, 1 caja de antihistamínico, 1 sobre de sales de rehidratación, bajalengua 1 paquete X 20, tijeras punta roma, pinza metálica, termómetro digital, linterna con pilas de repuesto, manta térmica y férula flexible. El conjunto debe entregarse completamente dotado, con todos los elementos organizados dentro del maletín y con fechas de vencimiento no inferiores a doce meses
1.21	Material didáctico (cartulinas, pintura, pincel, papel Kraft, pegante, crayolas, lápices, esferos, colores, plastilina no tóxica)	El kit debe incluir: 20 cartulinas tamaño pliego en colores surtidos; 10 frascos de pintura vinílica de 1000 ml en colores básicos; 20 pinceles escolares de diferentes grosores; 5 rollos de papel Kraft de mínimo 10 metros; 10 unidades de pegante escolar de 480 g; 20 cajas de Crayones de Cera Crayola, Tamaño Estándar, Colores Surtidos No Tóxicos, Caja con mínimo 48 Piezas; 20 cajas de lápices Mirado 2 caja X 12 ; 20 cajas de esferos de 12 unidades; 20 cajas de colores de 12 unidades; y 20 cajas de plastilina no tóxica en colores variados. Todos los materiales deben ser de uso escolar, no tóxicos, con certificación de seguridad para niños y presentación institucional.
1.22	Aros plásticos	Aros plásticos de diámetro entre 60 y 80 cm en colores surtidos
1.23	Lazos para saltar	Lazos de saltar elaborados en cuerda resistente con mangos plásticos
1.24	Balones de diferentes disciplinas deportivas	Balones reglamentarios, tres (3) para fútbol, tamaño 5 cinco, cuatro (4) para baloncesto tamaño 7 y tres (3) para voleibol tamaño oficial.
1.25	Bandas elásticas	Bandas elásticas de resistencia ligera y media (diez de cada nivel), fabricadas en látex o material sintético de alta durabilidad.
1.26	Colchonetas	Colchonetas de espuma de alta densidad con recubrimiento lavable en vinilo, de mínimo 1,80 m × 60 cm × 3 cm, aptas para ejercicios de piso y actividades recreativas. De fácil limpieza y desinfección.
.27	Tapetes infantiles antigolpes desarmables	Un kit de tapetes infantiles tipo rompecabezas, fabricados en EVA de alta densidad, con espesor mínimo de 1 cm, superficie antideslizante, bordes seguros y piezas encajables entre sí. El kit debe incluir veinte (20) piezas de 60 × 60 cm en colores surtidos, equivalentes a una superficie aproximada de 7 m². Cada pieza debe ser lavable, resistente al uso continuo, libre de sustancias tóxicas y contar con certificación para uso infantil, conforme a los estándares exigidos en dotaciones institucionales para primera infancia. El kit debe entregarse completamente organizado y empacado, apto para instalación inmediata en espacios de juego, estimulación y actividades pedagógicas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

1.28	Material didáctico para niños (bloques didácticos)	Un kit de bloques didácticos para uso infantil, elaborados en plástico o madera no tóxica, con bordes redondeados, superficies lisas y tamaños adecuados para evitar riesgo de atragantamiento, conforme a las especificaciones utilizadas en compras del SECOP para dotación de ludotecas y centros de desarrollo infantil. El kit debe incluir treinta (30) bloques didácticos de diferentes formas y colores, con dimensiones mínimas de 4 cm por lado, fabricados en material de alta resistencia, lavable y libre de sustancias peligrosas. Todos los elementos deben contar con certificación para uso infantil, ser aptos para actividades de motricidad fina, construcción y juego libre, y presentarse en empaque institucional que facilite su almacenamiento y manipulación.
1.29	Proyector Láser	Videoproyector láser con resolución mínima Full HD 1080p; brillo ≥4600 lúmenes ANSI; vida útil de fuente de luz ≥20.000 horas; tamaño de imagen hasta 310"; entradas HDMI, USB, LAN y RJ-45; capacidad de conexión inalámbrica; apto para aula y sala de conferencias.
1.30	Telón para proyección	Pantalla de proyección manual o eléctrica con área útil 2,65×1,50 m; formato 16:9; diagonal 120"; superficie blanca mate con ganancia estándar; estructura metálica para fijación a pared o techo.
1.31	Caminadora	Debe contar con un motor eléctrico de potencia mínima de 1.5 HP continuos, preferiblemente 2.0 HP o superior, con sistema de transmisión silencioso y protección térmica. La velocidad debe ser ajustable desde 1 km/h hasta mínimo 12 km/h, mediante panel digital, y debe incluir pantalla de control LCD o LED que permita visualizar velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardíaca. La estructura debe ser metálica, con superficie de trote mínima de 40 cm × 120 cm, barandas laterales de apoyo, sistema de amortiguación antipasto, banda antideslizante y capacidad de carga mínima de 110–130 kg. El equipo debe incluir sensores de pulso, programas automáticos de entrenamiento, botón de parada de emergencia, ruedas para transporte y sistema plegable opcional. Debe operar a 110 V, contar con certificación eléctrica y de seguridad, manual de usuario y garantía mínima de un (1) año.
1.32	Bicicleta Estática	Debe contar con una estructura metálica reforzada, sistema de transmisión silencioso tipo banda o correa, y capacidad de carga mínima de 110–130 kg, El sistema de resistencia debe ser ajustable en múltiples niveles, preferiblemente magnético, para garantizar suavidad en el pedaleo y menor desgaste mecánico. El equipo debe incluir manubrio ergonómico con recubrimiento antideslizante, sillín acolchado con ajuste vertical y horizontal, pedales con correas de seguridad y base con niveladores para estabilidad en superficies irregulares. Debe incorporar una pantalla digital LCD o LED que permita visualizar velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardíaca, con sensores de pulso integrados en el manubrio. La operación debe ser a 110 V cuando incluya componentes eléctricos, y el equipo debe contar con certificación eléctrica y de seguridad, ruedas para transporte y manual de usuario.
1.33	Juego de mancuernas de peso ligero y medio	El kit debe incluir seis (6) pares de mancuernas, distribuidos en pesos ligeros y medios: dos (2) pares de 1 kg, dos (2) pares de 2 kg y dos (2) pares de 3 kg, fabricadas en hierro recubierto en vinilo, neopreno o material sintético de alta resistencia, con superficie antideslizante y diseño ergonómico. Cada mancuerna debe ser de color diferenciado por peso, resistente al uso continuo y fácil de limpiar
1.34	Balones para pilates	El kit debe incluir tres (3) balones de pilates en diferentes diámetros: 55 cm, 65 cm y 75 cm, fabricados en PVC de alta resistencia, con superficie antideslizante, capacidad de carga mínima de 120 kg y diseño anti-exposición (sistema anti-burst). Cada balón debe incluir su válvula de inflado y bomba manual o sistema de inflado compatible.
1.35	Gimnasio infantil	El kit debe incluir un (1) módulo de escalada suave elaborado en espuma de alta densidad con recubrimiento en vinilo lavable, compuesto por mínimo cuatro (4) piezas encajables; un (1) túnel o pasadizo infantil en material plástico

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

		resistente; dos (2) colchonetas de 1,80 m x 60 cm x 3 cm en espuma de alta densidad con superficie lavable; un (1) balancín o mecedora infantil en plástico o madera no tóxica; un (1) set de bloques gigantes de espuma con mínimo ocho (8) piezas para construcción y motricidad; y un (1) juego de aros y conos con mínimo seis (6) aros y cuatro (4) conos para actividades de coordinación
1.36	Lavadora	Lavadora eléctrica de carga frontal o superior; capacidad mínima 22 kg; múltiples programas de lavado; eficiencia energética certificada; alimentación 110 V.
1.37	Nevera	Refrigerador de uso doméstico o institucional; capacidad mínima 400 L; sistema de refrigeración No Frost; control de temperatura; eficiencia energética; alimentación 110 V.
1.38	Trampolin cama elastica para ejercicio	Trampolín para ejercicio; Peso máximo soportado: 100kg; Tipo de amortiguación: resortes; Material de los resortes: acero; plegable para fácil traslado; .Material de la estructura: hierro.

COMPONENTE P.O.P

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO
2.1	Sticker corporativo	Dimensiones de 6 cm x 6 cm, en papel adhesivo de alta durabilidad, full color según diseño brindado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

COMPONENTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ELEMENTOS

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO
3.1	Instalación de elementos	El contratista será responsable de la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos electrónicos y demás elementos en las Unidades Ancla de los municipios designados de acuerdo a la programación y/o cronograma de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en los espacios que indique la supervisión del contrato. Adicionalmente, deberá proporcionar al personal (local) encargado de su operación las recomendaciones básicas para su manejo y cuidado, con el fin de verificar su funcionamiento y garantizar el uso adecuado, seguro y eficiente de los equipos y elementos instalados. De igual manera el contratista debe entregar los elementos marcados con el Sticker corporativo.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 25 de septiembre de 2025.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC². Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno. Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	17	20	00
42	18	16	00
42	18	18	00
42	18	20	00
42	18	21	00
42	18	22	00
42	18	27	00
42	19	18	00
43	21	15	00
44	11	19	00
45	11	16	00
47	13	17	00
49	16	15	00
49	20	15	00
49	20	16	00
52	14	15	00
52	16	15	00

² <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

55	12	16	00
56	10	15	00
56	10	17	00
56	11	21	00
60	10	17	00
60	14	13	00
60	14	14	00

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

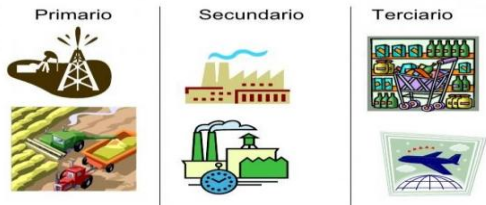
Las actividades económicas son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo. En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados sectores de la economía. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario.³

- **Sector primario, conocido como agropecuario**, es donde se adquieren de la naturaleza como alimentos y materias primas. En este caso encontramos la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.
- **Sector secundario o industrial**, en este sector en donde se realizan las actividades económicas donde se transforman las materias primas en productos, llegando a la industria.
- **Sector terciario y/o servicios**, acá encontramos las actividades que prestan servicios a la sociedad donde está el tema transporte, ocio, comercio, educación entre otros.

³ <https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Sectores Económicos



El sector económico en el que encuentra el presente proceso es el **sector terciario** relacionado con los servicios. En este sentido, nos enfocaremos en este, toda vez que el objeto contractual del presente proceso determina la necesidad de contar con los servicios de operador logístico integral para las necesidades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan transformación de bienes materiales

SECTOR ECONÓMICO	SUBSECTOR	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	EDUCACIÓN	Instituciones educativas y formación profesional.
	ADMINISTRACIÓN	Conjunto de organizaciones públicas.
	FINANCIERO	Banca, seguros, y servicios de inversión.
	COMUNICACIÓN	Intercambio de información.
	CULTURA	Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.
	TURISMO	Servicio de viajes a diferentes lugares
	SANIDAD	Programa de salud y bienestar.
	COMERCIAL	Venta de bienes al por mayor y al por menor.
	TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.

El sector de servicios o también denominado sector terciario es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

De acuerdo con lo anterior, y según necesidad y el objeto a desarrollar, para lo cual se adelanta este estudio las actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubica dentro del Sector Económico el Sector terciario o de servicios.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector servicios es una de las principales fuentes de desarrollo económico en Colombia. Este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, salud, educación, servicios financieros, telecomunicaciones y tecnología, entre otros. En los últimos años, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional ha sido fundamental, y su impacto se refleja tanto en el contexto Nacional como en los territorios Locales y Regionales.

En Colombia, el sector servicios representa más del 60% del PIB Nacional, por medio de los Subsectores como el comercio, los servicios financieros y la educación, los cuales han sido claves para el crecimiento económico del país. El sector de terciario o de servicios, es el principal generador de empleo en Colombia, absorbiendo a más del 60% de la población ocupada. Muchos empleos formales e informales están relacionados con actividades de servicios. Los servicios basados en tecnología, como las telecomunicaciones, el desarrollo de software y la atención virtual, han impulsado la modernización de otros sectores, mejorando la eficiencia económica Nacional. En la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, el sector servicios es aún más dominante. En Bogotá, casi el 80% del PIB corresponde a actividades terciarias o servicios como finanzas, educación, salud, comercio y turismo.

Los servicios facilitan el funcionamiento de otros sectores productivos. Por ejemplo, el transporte y la logística permiten el comercio eficiente; los servicios financieros permiten la inversión y el emprendimiento local. A nivel local, los servicios públicos (salud, educación, agua, transporte público) son esenciales para el bienestar de la población y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. El sector servicios no solo es importante para la economía de Colombia, sino que también tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas en las regiones y ciudades. Su crecimiento es vital para lograr una economía moderna, inclusiva y sostenible. Fortalecer este sector significa mejorar la productividad, generar más empleo formal y reducir desigualdades en todo el país

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, con el turismo y el entretenimiento como principales impulsores. Sin embargo, persisten desafíos en términos de empleo formal y diversificación económica. Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social serán clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los retos futuros. El sector terciario (servicios) en los años 2022 al 2025, su desempeño en Colombia. El sector terciario (servicios) fue el principal motor de la economía colombiana en 2025, impulsando un crecimiento del PIB del 2,6%. Destacó por un crecimiento acumulado sólido, con administración pública, educación y salud creciendo un 5,20%, mientras que actividades artísticas y de entretenimiento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

mostraron una fuerte expansión, contrarrestando la debilidad en inversión. Durante el 2025 fue el que impulsó la recuperación económica. Una de las actividades destacadas fue la administración pública, defensa, educación y salud registraron un crecimiento significativo del 4,8% en el cuarto trimestre. Las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios crecieron un 9,9% durante el año. Con relación al comercio y el transporte, a pesar de las fluctuaciones en la inversión, el sector de comercio al por mayor y menor, transporte y alojamiento creció un 3,4% en el último trimestre de 2025. El turismo mantuvo su papel preponderante, superando en el primer trimestre de 2025 las divisas generadas por el carbón, impulsado por el alto flujo de visitantes no residentes. El comercio electrónico alcanzo su nivel histórico más alto desde 2019, consolidando la digitalización de la economía. A diferencia de otros sectores en alojamiento y alimentos este subsector tuvo una expansión más lenta, creciendo apenas un 0,5% y reflejando una ocupación hotelera promedio del 50,5%. El sector de servicios fue clave en el crecimiento económico reciente. En el año 2024, contribuyó con un 1,4 % al crecimiento del PIB, destacando en actividades como comercio, transporte y alojamiento, que crecieron un 4,4 % en el cuarto trimestre de ese año. Además, en noviembre de 2024, el sector servicios registró un crecimiento del 1,40 %, impulsando la economía colombiana. En términos de empleo, el sector turístico alcanzó cifras récord en 2023, con 872.527 personas ocupadas, un aumento del 23 % respecto al año anterior. Con relación al turismo ha sido uno de los sectores más dinámicos. En 2023, generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015, y representó el 2,3 % del PIB nacional. La inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles creció un 11 % en 2023 respecto al año anterior. Por otra parte, el ecoturismo y el avistamiento de aves han ganado relevancia, beneficiando a comunidades rurales y promoviendo la conservación ambiental. En 2023, se gestionaron recursos históricos para el desarrollo turístico, alcanzando los \$427.361 millones. Esto permitió la ejecución de proyectos en 114 municipios, fortaleciendo la oferta turística con sostenibilidad e innovación.

El sector de actividades artísticas y de entretenimiento creció un 8,1 % en 2024, impulsado por la producción de contenidos audiovisuales y eventos culturales. Subsectores como la producción de películas y programas de televisión destacaron por su alto desempeño en ingresos y empleo. Como se han tenido resultados positivos, encontramos desafíos por los cuales hay que apostar y trabajar en su mejora, como es el caso del desempleo y la formalidad laboral, aunque la tasa de desempleo disminuyó al 9,1 % en septiembre de 2024, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando principalmente a mujeres y personas sin formación adecuada. A pesar del crecimiento en el sector terciario, Colombia aún depende significativamente de sectores como el petróleo y el carbón, lo que limita la resiliencia económica frente a fluctuaciones globales.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector terciario, que comprende actividades como comercio, turismo, transporte, comunicaciones, educación, salud, servicios financieros, entre otros, representa el mayor peso dentro del PIB colombiano. En 2025, el sector terciario (servicios, comercio, transporte, administración pública) continuó siendo el motor principal de la economía colombiana, manteniendo una participación mayoritaria en el PIB según informes preliminares del DANE. Actividades como el comercio, transporte y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

administración pública fueron fundamentales, con una expansión sólida en el cuarto trimestre de 2025.

Según datos del DANE y el Banco de la República:

- En 2023, el sector servicios representó aproximadamente 63,5 % del PIB nacional, consolidándose como el principal motor de la economía colombiana.
- Para 2024, se mantuvo esa tendencia, con una participación del 64 % del PIB, evidenciando un ligero crecimiento respecto al año anterior.
- Este comportamiento confirma que el sector terciario ha superado ampliamente al primario (agro y minería) y al secundario (industria y construcción), que en conjunto no alcanzan el 40 % del PIB.
- El sector servicios, parte central del sector terciario, ha liderado la recuperación económica de 2,6% registrada en 2025.

Aunque el sector terciario muestra una tendencia de crecimiento estable en términos generales, su comportamiento es variable cuando se analizan subsectores específicos:

Turismo: Muy afectado por la pandemia en 2020–2021, pero con una recuperación fuerte en 2022–2024. En 2023 generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015.

Comercio y transporte: Suelen tener ciclos de expansión y contracción según el consumo interno y las condiciones macroeconómicas (ej. inflación, tasas de interés).

Servicios financieros y tecnológicos: Presentan crecimientos sostenidos, impulsados por la digitalización y la demanda de servicios modernos.

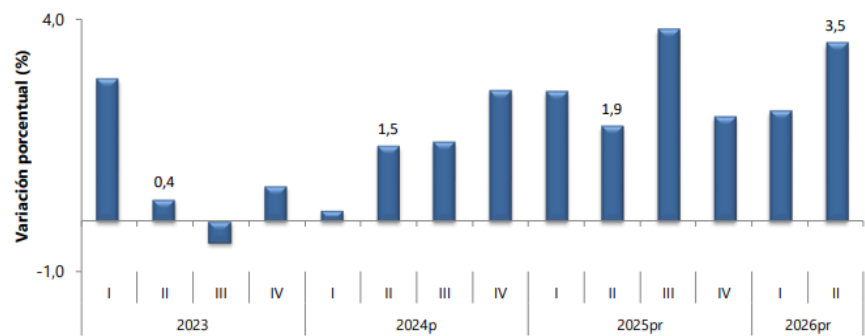
El sector terciario o más conocido como servicios ha tenido implicaciones macroeconómicas por la alta dependencia del país en el sector servicios hace que la economía sea más sensible a crisis de consumo o de demanda interna. Este sector también genera más del 60 % del empleo formal, lo cual lo convierte en una pieza clave para la estabilidad social y económica. Su crecimiento es impulsado por la urbanización, digitalización, turismo y aumento del consumo de clase media. Este sector tiene una altísima representatividad en el PIB colombiano (más del 63 %), lo que lo convierte en el pilar central de la economía nacional. Aunque su comportamiento global es estable y en crecimiento, presenta variabilidad entre subsectores, siendo algunos más cíclicos y otros más resilientes. Esta dinámica refleja la transformación estructural de la economía colombiana, que avanza hacia una economía de servicios más moderna y diversificada.

El sector terciario tuvo gran impacto en:

- **Liderazgo Económico:** El sector de Comercio, transporte y alojamiento destacó en el cuarto trimestre, contribuyendo significativamente a la dinámica del valor agregado.
- **Actividades Principales:** La administración pública, defensa, educación y salud, junto con actividades artísticas y de entretenimiento, mostraron un alto crecimiento durante 2025.

- **Comportamiento Mensual:** En diciembre de 2025, el sector servicios mostró una recuperación notable, con la mayoría de sus actividades registrando aumentos en ingresos y contratación.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -II



Fuente: DANE. PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr, el mayor crecimiento para un segundo trimestre en la serie del gráfico (0,4% en 2023, 1,5% en 2024 y 1,9% en 2025). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.⁴

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

EMPLEO QUE GENERA

El sector servicios ha sido el principal motor de la recuperación económica en Colombia tras la pandemia. Desde 2023, ha liderado el crecimiento, con un notable desempeño en actividades como entretenimiento y cultura, que han crecido un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios aumentó un 30,5 % desde 2018, destacándose la recreación y la cultura. Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior⁵. En 2025, aproximadamente el 65,3% de la población ocupada en el país trabajaba en actividades del sector terciario, destacando ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y mensajería, y actividades profesionales y científicas.

En general, el sector de servicios ha mostrado una tendencia positiva en la generación de empleo en Colombia. Sin embargo, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, que alcanzó el 56,1% de los trabajadores en enero de 2025, y la predominancia de empleos por cuenta propia, que pueden carecer de estabilidad y beneficios laborales. Sin embargo, la creación de empleo sigue siendo un desafío. Solo cuatro subsectores aumentaron su personal ocupado, destacando almacenamiento y actividades administrativas. Otros, como programación y edición, redujeron su plantilla por recorte de trabajadores permanentes. Aun así, el sector mantiene aproximadamente 16 millones de empleos, siendo uno de los mayores empleadores del país. Es importante destacar que el crecimiento del empleo en el sector terciario no siempre se traduce en una mejora en la calidad del empleo. Muchos de los nuevos puestos laborales son informales o precarios, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización y la mejora de las condiciones laborales en este sector.

El sector terciario (servicios) lidera la creación de empleo en 2025, con un impacto mixto que destaca por la alta generación de puestos en comercio, restaurantes y hoteles. Sectores clave incluyen alojamiento, transporte, y servicios técnicos, impulsando la ocupación en Colombia tras un año de alta demanda laboral, especialmente en servicios informales.

Principales sectores de empleo en 2025 (Terciario):

- **Comercio y reparación de vehículos:** Fue el mayor generador de empleo, contribuyendo con más de 850,000 nuevos puestos en el sector servicios.
- **Alojamiento y servicios de comida:** Más de 186,000 empleos registrados en julio, siendo motor de la economía turística.
- **Transporte y almacenamiento:** Cerca de 172,000 nuevos empleos, impulsados por la logística y movilidad.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Actividades Profesionales, Técnicas y Servicios Administrativos:** Aproximadamente 115,000 puestos, con alta demanda en tecnología, inteligencia artificial y áreas creativas.

Tendencias clave en 2025⁶:

- **Alta informalidad:** A pesar de la creación de puestos, gran parte del empleo generado sigue siendo informal.
- **Rol de la mujer:** El sector servicios y turismo es el mayor generador de empleo para mujeres, con una participación laboral femenina del 62%.
- **Transformación digital:** La expansión tecnológica y la IA impulsan la demanda de habilidades específicas.
- **Recuperación turística:** Hotelería y turismo muestran un comportamiento fuerte, consolidándose como motores de empleo.

El cierre de 2025 mostró un balance favorable, destacando el comercio y los servicios como los principales motores de la recuperación laboral. De acuerdo con información del boletín técnico del DANE, resultado de gran encuesta integrada de hogares, se obtuvo el siguiente resultado: En el mes de junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales)⁷.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional – Junio (2025 – 2026)

⁶ <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/crecimiento-potencial-colombia#:~:text=Turismo%20y%20entretenimiento:%20un%202025,sobresale%20entre%20los%20dem%C3%A1s%20sectores.>

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf>

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, las convocatorias limitadas a MiPymes están excluidas de la aplicación de los Acuerdos Comerciales; el umbral para esa limitación es el equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000).

El valor de referencia del proceso es de cerca de \$ 387 millones. La entidad debe convertir US\$125.000 a pesos con la TRM del 31 de diciembre del año anterior y comparar el resultado con el valor final del POE: si este es igual o inferior, procede evaluar la convocatoria limitada a MiPymes —verificando los requisitos del Decreto 1860 de 2021— y los Acuerdos Comerciales no se aplican; si lo supera, debe verificarse la cobertura de los Acuerdos Comerciales para entidades del nivel departamental y aplicar el trato nacional a proponentes de los países con acuerdo, cuando corresponda.

ASPECTO ECONÓMICO

Este aspecto analiza la relación entre los recursos requeridos y los procesos de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios necesarios para dotar las Unidades Ancla, en coherencia con los principios de eficiencia, equidad e inclusión social del SDC. **Las Unidades Ancla y su canasta de dotación.** El Modelo Financiero del SDC define seis tipologías de nodo según el nivel de priorización del municipio y la disponibilidad de espacio físico. A cada tipología le corresponde una canasta de bienes y servicios con cantidades mínimas y máximas, valorada a precios constantes de 2026 con base en un estudio de mercado de procesos contractuales de entidades de todo el país.

- **Recursos financieros:** Se prevé la destinación de recursos provenientes del presupuesto departamental, priorizando el enfoque social y de género. El monto estimado deberá cubrir adquisición de mobiliario, equipos tecnológicos y servicios complementarios.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Recursos humanos:** Personal especializado en instalación y soporte técnico de equipos tecnológicos. Incorporación de mujeres y jóvenes en las actividades laborales, alineado con las políticas de equidad de género.
- **Recursos materiales:** Mobiliario institucional y equipos tecnológicos producidos en el mercado nacional, lo que dinamiza la industria local.
- **Producción de mobiliario y equipos:** El sector industrial nacional se encarga de la fabricación de muebles, estanterías, sillas y escritorios, mientras que el sector tecnológico produce y distribuye equipos de oficina y audiovisuales.
- **Servicios complementarios:** Empresas de transporte, logística, instalación y soporte técnico aportan valor agregado al proceso productivo, garantizando que los bienes cumplan su función en el destino final.
- **Canales de distribución:** Proveedores nacionales con centros de distribución en Bogotá y municipios cercanos, que permiten abastecimiento ágil hacia las casas sociales en Cundinamarca. Distribuidores regionales que reducen tiempos de entrega y costos logísticos.
- **Eficiencia logística:** La cercanía geográfica de los principales centros de producción facilita el transporte oportuno de materiales y bienes hacia las diferentes localidades.
- **Articulación con la economía local:** La contratación de servicios de transporte y apoyo logístico puede priorizar empresas locales, generando impacto económico directo en los municipios beneficiados.
- **Usuarios directos:** Mujeres, familias, comunidades locales y organizaciones sociales que harán uso de las casas sociales.
- **Consumo institucional:** La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género utilizará estos espacios para ejecutar programas de empoderamiento, formación, acompañamiento psicosocial y actividades culturales.
- **Impacto social del consumo:** Mejora en la calidad de vida de las comunidades al disponer de espacios dignos y funcionales. Incremento en la participación ciudadana, especialmente de mujeres y poblaciones vulnerables. Optimización del gasto público al garantizar que los recursos invertidos se traduzcan en beneficios tangibles para la población.

El consumo de los bienes y servicios no solo tiene un efecto funcional, sino también un impacto económico y social, alineado con la misión de la Secretaría: promover la equidad de género, la inclusión y el fortalecimiento comunitario. Por lo anterior identificaremos algunas variables en el sector

1. Productos incluidos dentro del sector:

- **Mobiliario institucional:** Sillas, escritorios, mesas modulares, archivadores, estanterías, tableros, panelería, mobiliario multifuncional.
- **Equipos tecnológicos:** Computadores, impresoras, proyectores, equipos de sonido, sistemas de videoconferencia, pantallas interactivas.
- **Servicios complementarios:** Transporte de bienes, instalación de equipos, mantenimiento preventivo, soporte técnico y capacitación en uso de tecnologías.

2. Agentes que componen el sector:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Productores:** Fábricas de muebles y empresas tecnológicas que producen equipos.
- **Distribuidores y comercializadores:** Mayoristas y minoristas de mobiliario y tecnología con cobertura en Bogotá y Cundinamarca. Ferreterías y depósitos de materiales de construcción.
- **Consumidores:** Entidades públicas (Secretaría de la Mujer, alcaldías municipales, instituciones educativas y culturales). Comunidades beneficiarias, principalmente mujeres, familias y organizaciones sociales.
- **Gobierno y entes de control:** Departamentos administrativos encargados de planeación y contratación pública. Órganos de control que garantizan transparencia (Contraloría, Procuraduría).

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

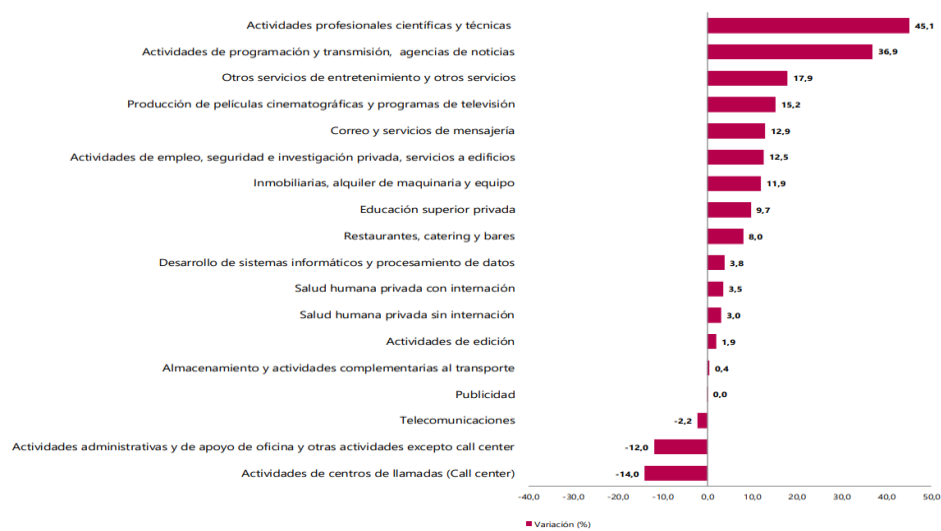
- **Mobiliario y dotación institucional:** Fedemaderas: Federación Nacional de Industriales de la Madera, clave para insumos de mobiliario. Acoplásticos: agrupa empresas de plásticos, insumo usado en mobiliario y acabados.
- **Tecnología y equipos electrónicos:** CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones). Fedesoft: Federación Colombiana de la Industria del Software y TI, relevante en provisión de soluciones digitales.
- **Economía solidaria y comunitaria:** Asociaciones de economía solidaria y cooperativas locales que apoyan servicios logísticos y de instalación.

4. Variables económicas:

- **Inflación.** El IPC anual fue 6,24 % en agosto de 2026 (5,10 % un año antes) y 5,35 % en lo corrido del año. Los precios históricos de contratos anteriores deben actualizarse con el IPC acumulado antes de compararlos con las cotizaciones vigentes.
- **Salarios y costos laborales.** El salario mínimo de 2026 es de \$ 1.750.905 mensuales (más auxilio de transporte de \$ 249.095), un 23,0 % más que en 2025, lo que incide en los costos de transporte, instalación y soporte. Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de junio de 2026, 16 de los 18 subsectores de servicios aumentaron sus ingresos y todos registraron aumentos de salarios.
- **Tasa de cambio (TRM).** Computadores, proyectores, pantallas y dispositivos médicos tienen componentes importados: una TRM alta encarece las cotizaciones y una baja las reduce. Por ello las cotizaciones deben registrar la fecha y la TRM de referencia, y la vigencia de la oferta debe ser corta.
- **Logística.** La ubicación de las 4 sedes (municipios rurales de las provincias de Rionegro y Magdalena Centro, de acceso más difícil que los de la Sabana) incrementa los costos de transporte y de instalación; conviene que la cotización discrimine el flete por municipio o por provincia.
- **Competencia.** La capacidad ociosa de la industria y el dinamismo del comercio (Figuras 1 y 2) favorecen la pluralidad de oferentes; la contratación por lotes y la posibilidad de agrupar ítems por proveedor permiten aprovechar economías de escala.

Dado que estos servicios se enmarcan en el Sector Servicios, es necesario analizar este sector desde las cifras y la realidad económica del país. Para ello, se tomará como referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) efectuada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual proporciona información actualizada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia, incluyendo subsectores como Turismo y hotelería, Servicios culturales y Servicios de ocio, deportes y espectáculos. Este análisis permitirá establecer parámetros de referencia para la contratación, garantizando que los precios y condiciones ofertados por los proponentes sean acordes con la realidad del mercado y con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución de sus actividades. En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Julio 2026p / Julio 2025p



Fuente: DANE, EMS <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, correspondiente a julio de 2026, el comportamiento de los ingresos nominales del sector servicios a nivel nacional presentó una dinámica predominantemente positiva frente al mismo mes de 2025. En efecto, quince (15) de los dieciocho (18) subsectores analizados registraron variaciones positivas en sus ingresos nominales. Entre los mayores crecimientos se encontraron las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 45,1%; las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9%; otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 17,9%; producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con 15,2%; correo y servicios de mensajería, con 12,9%; actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 12,5%; e inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 11,9%. De igual manera, se registraron variaciones positivas en educación superior privada (9,7%), restaurantes, catering y bares (8,0%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8%), salud humana privada con internación (3,5%), salud humana privada sin internación

(3,0%) y actividades de edición (1,9%). Por otra parte, tres subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales: telecomunicaciones (-2,2%), actividades administrativas y de apoyo de oficina, excepto Call center (-12,0%) y actividades de centros de llamadas (-14,0%). Estos resultados permiten evidenciar que durante el período analizado existió una dinámica favorable en la mayoría de los subsectores de servicios de la economía nacional, aunque con comportamientos diferenciados según la actividad económica. Para efectos del presente proceso de contratación, esta información constituye un referente del contexto económico y de la dinámica general del mercado, que debe complementarse con el análisis específico de los bienes objeto de adquisición, el comportamiento de los precios, la identificación de proveedores, los antecedentes de contratación y las condiciones particulares de oferta y demanda. Por su parte, las variaciones negativas se concentraron en “Telecomunicaciones” (-3,2%), “Actividades de edición” (-2,9%), “Actividades de centros de llamadas (Call center)” (-1,3%) y “Actividades administrativas y de apoyo de oficina” (-0,3%). En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.⁸

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente. DANE

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron El análisis de la variación anual de los salarios y su contribución por categoría de contratación, con fundamento en el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE correspondiente a julio de 2026, evidencia que los 18 subsectores analizados registraron incrementos en los salarios promedio frente a julio de 2025, con variaciones comprendidas entre el 3,2 % y el 21,5 %. Los mayores incrementos se presentaron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (21,5 %), restaurantes, catering y bares (18,7 %), y correo y servicios de mensajería y producción de películas cinematográficas y programas de televisión (16,7 % cada uno). Asimismo, las contribuciones del personal permanente y temporal directo muestran que ambas categorías inciden de manera diferenciada en el comportamiento salarial de las actividades económicas. Estos resultados constituyen una referencia estadística para examinar las tendencias del mercado laboral del sector servicios y apoyar la estimación de costos de personal en los estudios de mercado, sin que deban interpretarse como una tarifa salarial específica ni como un incremento automático aplicable a los valores de contratación de la entidad, dado que las variaciones corresponden a salarios promedio y dependen de las características particulares de cada subsector.

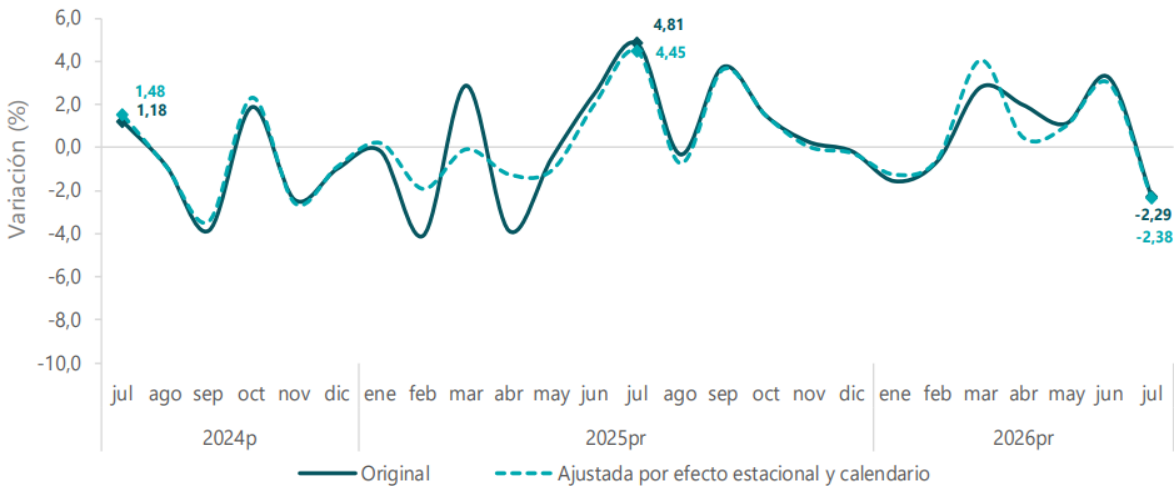
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica⁹.

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025pr (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025pr.¹⁰

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p – 2026pr (julio)

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2026.pdf>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2026.pdf>



Fuente: DANE, ISE

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095,0	2.000.000,0	Decreto 0159 fija el SMMLV 2026
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011

2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno Nacional

En el caso de la tasa representativa del mercado (TRM), afecta al sector de servicios principalmente en términos de costos, precios, competitividad y decisiones estratégicas, especialmente si el sector tiene algún grado de exposición internacional (importaciones, exportaciones, contratos en moneda extranjera, etc.). Por ejemplo, Si una empresa de servicios (por ejemplo, de software o salud) depende de herramientas, licencias o tecnología importada, una TRM alta (dólar caro) incrementa sus costos, por el contrario, una TRM baja (dólar barato) reduce estos costos. Para las empresas que exportan servicios como desarrollo de software, consultoría, es un gran aliado al tener una TRM alta por motivo que sus ingresos aumentan al convertirlo en su moneda local en nuestro caso de dólares a pesos, esto mejora la rentabilidad conllevada a que se vuelva más competitiva a nivel local. Una TRM baja, también facilita la entrada de competidores internacionales, al reducir sus costos en su moneda local.

En el segmento de turismo y hospedaje, en los sectores como hotelería, agencias de viajes, salud para extranjeros, una TRM alta atrae más turistas extranjeros, pues su dinero rinde más localmente. Al mismo tiempo, desincentiva a los locales a viajar al exterior, favoreciendo el consumo de servicios nacionales. Al tener una TRM volátil o muy alta puede empujar la inflación, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y reduciendo la demanda de servicios no esenciales.

Si hay contratos fijados en dólares (arrendamientos, licencias de software, franquicias), una subida de la TRM puede generar sobrecostos no previstos. Muchas empresas mitigan este riesgo usando coberturas o cláusulas de ajuste.

ASPECTO TÉCNICO

Para este proceso se estudia el mercado con condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Cambios tecnológicos.

El mercado de bienes y servicios relacionados con la dotación de infraestructura comunitaria se ha transformado con la incorporación de innovaciones que mejoran la eficiencia, la durabilidad y la sostenibilidad:

- **Equipos de cómputo:** computadores todo-en-uno de línea corporativa (procesador Core i7 o superior, 16 GB de RAM, SSD de 512 GB, pantalla de 24" y Windows 11 Pro) que reducen el espacio ocupado, el cableado y el consumo de energía.
- **Audiovisuales:** proyectores láser de larga vida útil (1080p, 4.600 lúmenes, 20.000 horas) y televisores de última tecnología para formación, telesalud y eventos comunitarios.
- **Mobiliario:** mesas plegables y sillas apilables que permiten reconfigurar los espacios según la actividad (formación, atención o cuidado).
- **Conectividad:** acceso a internet de alta velocidad como condición para el uso de los equipos y de los servicios virtuales del SDC.

2. Amplitud de la oferta. El mercado ofrece una amplia variedad de marcas y gamas para cada ítem, desde líneas básicas hasta de alta gama, y cuenta con distribuidores con cobertura en Bogotá y los municipios de destino. Los bienes de la canasta son de **características técnicas uniformes** y de fácil adquisición en el mercado nacional, lo que facilita la comparación de precios y la reposición.

3. Estructura de la canasta. El Modelo Financiero establece cantidades mínimas y máximas por ítem, asignadas según la tipología de nodo:

- **Generales:** televisor (1–2), conectividad (1), insumos de aseo (1), tablero acrílico (1), computadores todo-en-uno (3–6), mesa plegable (1–2), sillas plásticas (20–40), escritorio con dos sillas (1–2), torre de sonido (1) y micrófonos alámbrico e inalámbrico (1 c/u); proyector láser y telón (0–1) y maquinaria para proyectos productivos (0–1).
- **Salud:** camilla (1–2), estetoscopio, otoscopio, termómetro, oxímetro, tensiómetro, tallímetro y botiquín (1 c/u); caminadora, bicicleta estática, mancuernas, balones de pilates y gimnasio infantil (0–1; balones 0–3).
- **Educación y atención psicosocial:** material didáctico (1); aros, lazos, bandas elásticas y colchonetas (10–20 c/u); balones deportivos (5–10); tapetes antigolpes (2–5) y bloques didácticos (1–2).

4. Especificaciones de calidad.

- **Dispositivos médicos** (tensiómetro, oxímetro, estetoscopio, otoscopio, termómetro, camilla): deben contar con el registro sanitario o la notificación sanitaria del INVIMA, según corresponda (Decreto 4725 de 2005), y el botiquín debe cumplir los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Equipos eléctricos y electrónicos:** cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) en lo aplicable, normas internacionales de seguridad eléctrica y garantía de fabricante no inferior a un (1) año; soporte técnico en Colombia.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Mobiliario:** resistencia, estabilidad y ergonomía conforme a las normas técnicas colombianas aplicables (ICONTEC) y acabados no tóxicos.
- **Material didáctico, juguetes y artículos para niños:** materiales no tóxicos y cumplimiento de los reglamentos técnicos de seguridad vigentes.
- **Servicios:** garantías de calidad de la instalación, pólizas de cumplimiento y de calidad, y protocolo de entrega con acta firmada por el supervisor y la persona delegada del municipio.

5. Condiciones especiales de entrega e instalación.

- **Logística:** entrega en 4 municipios de Rionegro y Magdalena Centro, de acceso más difícil que los de la Sabana; transporte en vehículos adecuados y embalaje que proteja los equipos frente a golpes y humedad; inventario y trazabilidad por sede.
- **Condiciones del sitio:** la instalación requiere puntos eléctricos y de red disponibles. En los municipios en los que la sede no cuente con ellos, se dejará constancia en el acta de entrega y la entidad territorial deberá habilitarlos (como se hizo en procesos anteriores de dotación).
- **Instalación y capacitación:** personal competente para instalar y configurar los equipos, y capacitación básica en su uso a las personas designadas en cada Unidad Ancla.
- **Bienes de gran volumen o peso** (caminadora, bicicleta estática, camilla): requieren verificar con anticipación los accesos y la ubicación definitiva, para evitar traslados posteriores.

El análisis técnico evidencia que los bienes de la canasta son de características técnicas uniformes, con amplia oferta y estándares de calidad verificables; que la entrega exige logística especializada por la dispersión territorial; y que la dotación puede contratarse con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad, en coherencia con los principios de equidad de género y fortalecimiento comunitario de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Las especificaciones técnicas de cada ítem se encuentran en el libro de Excel “FICHA TECNICA DOTACION UNIDADES ANCLA VF 2026.”, documento adjunto al proceso. La **conectividad** (ítem de servicio recurrente) y los **rubros globales** del Modelo Financiero (material didáctico y maquinaria para proyectos productivos) deben desagregarse en la ficha técnica en cantidades y especificaciones verificables antes de solicitar cotizaciones.

ASPECTO LEGAL

Normas generales de contratación pública

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80; regula las modalidades de selección, entre ellas la selección abreviada para bienes y servicios de características técnicas uniformes.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2069 de 2020 – Impulso al emprendimiento; preferencias a MiPymes en la contratación estatal.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (artículo 2.2.1.1.6.1, análisis del sector) y Decreto 1860 de 2021 (convocatorias limitadas a MiPymes).

Normas de planeación y presupuesto

- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 819 de 2003 – Responsabilidad fiscal y marco fiscal de mediano plazo (artículo 7, análisis de impacto fiscal).
- Ley 715 de 2001 – Distribución de competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales.
- Ordenanza 001 de 2024 – Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 “Gobernando: más que un plan”.

Normas de equidad de género, cuidado y derechos sociales

- Constitución Política de 1991 – Artículos 13 (igualdad), 40 (participación) y 43 (derechos de la mujer).
- Ley 1257 de 2008 – Sensibilización, prevención y sanción de las violencias contra las mujeres.
- Ley 823 de 2003 – Igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 1413 de 2010 – Incluye la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales.
- CONPES 161 de 2013 – Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado.
- Decreto Ordenanzal 129 de 2023 – Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.

Normas técnicas y sanitarias aplicables a los bienes

- Decreto 4725 de 2005 – Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás reglamentos técnicos vigentes aplicables a equipos eléctricos y a juguetes y artículos para niños.

Normas de control y vigilancia

- Ley 610 de 2000 – Procedimiento de responsabilidad fiscal.
- Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021) – Código General Disciplinario, que derogó la Ley 734 de 2002.
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre el principio de igualdad y el acceso a los recursos públicos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Mediante este análisis podemos identificar en vigencias anteriores como el Departamento de Cundinamarca han realizado procesos para satisfacer las necesidades acordes y/o similares al objeto a contratar:

➤ **Numero de proceso:** SSF-SA-SU-001-2026

Modalidad de Selección: Selección abreviada subasta inversa

Objeto del contrato: *SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA VIDA Y LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Presupuesto: \$ 600.000.000 COP

Características del bien y/o servicio a contratar: Cada uno de los elementos incluidos en el presente proceso fue revisado y descrito de manera específica, lo que permite conocer al detalle la solicitud. Dicho esto, se adjunta el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, el cual comprende cada una de las especificaciones de la dotación a adquirir y deberá ser revisado previamente por los proponentes que aspiran participar en el presente proceso, toda vez que el cumplimiento de dichos requerimientos hace parte de los requisitos habilitantes y las obligaciones contractuales del contrato a adjudicar. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

Los valores unitarios promedios incluyen IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar; erogaciones que se generan con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, así como cualquier gasto y/o arancel de importación que resultara aplicable.

Los interesados deben tener en cuenta que los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

ADVERTENCIA: Los proponentes deben tener cuidado y abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales tanto en la propuesta económica como en la ficha técnica, teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable, razón por la cual cualquier error en la misma constituirá el rechazo de la propuesta

Especificaciones técnicas: Las condiciones técnicas exigidas son las especificadas en el anexo N° 1 Especificaciones Técnicas, de cada uno de los bienes que hacen parte integral del proceso y las cuales incluyen: a) la clasificación del bien acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos, de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes: Son requisitos habilitantes para participar y verificar los indicados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, adicional debe analizarse la capacidad jurídica, la capacidad financiera, capacidad de organización y el factor de experiencia, requisitos que no

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

otorgan puntaje y la entidad los verificará como HABIL o CUMPLE - NO HABIL o NO CUMPLE.- estipulados

Método de evaluación de ofertas: El comité designado realizará la verificación de las ofertas respecto de los requisitos habilitantes, evaluará las ofertas presentadas, conforme a los factores habilitantes y técnicos establecidos en el pliego de condiciones y entregará los informes de verificación y calificación dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Dentro de este término podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones indispensables sin que con ello comporte una mejora en la oferta en ningún momento.

Nota: La Entidad podrá prorrogar la fecha para la verificación de las propuestas hasta por la mitad del tiempo inicialmente programado, lo cual se efectuará mediante adenda al proceso de selección.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Secretaria de lo Social y la Familia del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

De acuerdo con naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas y los riesgos definidos la Secretaria de lo Social y la Familia, considera que dentro del presente contrato se debe cubrir los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Cubre a la entidad contratante, de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al garantizado de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previstos durante el tiempo estipulado del contrato .

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso los oferentes que participaron son los siguientes:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		28/08/2026 4:56:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 C I WARRIORS COMPANY SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
2	Pendiente		28/08/2026 5:42:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 INVERSIONES BLUCHER SAS COLOMBIA, Armenia ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
3	Pendiente		29/08/2026 9:58:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 COMERCIALIZADORA SERLE.COM COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
4	Pendiente		30/08/2026 2:41:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S COLOMBIA, Florencia ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
5	Pendiente		31/08/2026 12:40:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS COLOMBIA, La Calera ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
6	Pendiente		31/08/2026 5:42:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ARMORING GLASS SAS COLOMBIA, Tenjo ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
7	Pendiente		31/08/2026 5:46:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 UNIÓN TEMPORAL TALE Y R&R DOTACION CENTROS DIA Y SENSORIAL 2026 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
8	Pendiente		31/08/2026 6:26:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ALFA CORP S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
9	Pendiente		31/08/2026 7:21:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SACSU SAS COLOMBIA, Chila ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
10	Pendiente		31/08/2026 7:31:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 G.E ORDUZ & CARO COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
11	Pendiente		31/08/2026 7:53:20 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS COLOMBIA, Sogamoso ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar

➤ **Numero de proceso:** SSF-SA-SU-002-2025

Modalidad de Selección: Selección abreviada subasta inversa

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto: \$ 750.000.000 COP

Características del bien y/o servicio a contratar: Cada uno de los elementos incluidos en el presente proceso fue revisado y descrito de manera específica, lo que permite conocer al detalle la solicitud. Dicho esto, se adjunta el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, el cual comprende cada una de las especificaciones de la dotación a adquirir y deberá ser revisado previamente por los proponentes que aspiran participar en el presente proceso, toda vez que el cumplimiento de dichos requerimientos hace parte de los requisitos habilitantes y las obligaciones contractuales del contrato a adjudicar. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

Los valores unitarios promedios incluyen IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar; erogaciones que se generan con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, así como cualquier gasto y/o arancel de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

importación que resultara aplicable. Los interesados deben tener en cuenta que los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

ADVERTENCIA: Los proponentes deben tener cuidado y abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales tanto en la propuesta económica como en la ficha técnica, teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable, razón por la cual cualquier error en la misma constituirá el rechazo de la propuesta

Especificaciones técnicas: Las condiciones técnicas exigidas son las especificadas en el anexo N° 1 Especificaciones Técnicas, de cada uno de los bienes que hacen parte integral del proceso y las cuales incluyen: a) la clasificación del bien acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos, de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes: Son requisitos habilitantes para participar y verificar los indicados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, adicional debe analizarse la capacidad jurídica, la capacidad financiera, capacidad de organización y el factor de experiencia, requisitos que no otorgan puntaje y la entidad los verificará como HABIL o CUMPLE - NO HABIL o NO CUMPLE.- estipulados

Método de evaluación de ofertas: El comité designado realizará la verificación de las ofertas respecto de los requisitos habilitantes, evaluará las ofertas presentadas, conforme a los factores habilitantes y técnicos establecidos en el pliego de condiciones y entregará los informes de verificación y calificación dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Dentro de este término podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones indispensables sin que con ello comporte una mejora en la oferta en ningún momento.

Nota: La Entidad podrá prorrogar la fecha para la verificación de las propuestas hasta por la mitad del tiempo inicialmente programado, lo cual se efectuará mediante adenda al proceso de selección.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Secretaria de lo Social y la Familia del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

De acuerdo con naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas y los riesgos definidos la Secretaria de lo Social y la Familia, considera que dentro del presente contrato se debe cubrir los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Cubre a la entidad contratante, de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al garantizado de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previstos durante el tiempo estipulado del contrato.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.
Para este proceso los oferentes que participaron son los siguientes:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Rechazada		29/09/2025 7:03:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CONSORCIO CENTROS SENSORIALES 2025 COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		29/09/2025 8:24:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ALFA CORP S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		29/09/2025 10:51:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS COLOMBIA, Mosquera ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		29/09/2025 11:16:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SACSU SAS COLOMBIA, Chía ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
5	Rechazada		30/09/2025 6:52:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ COLOMBIA, Medellín ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
6	Rechazada		30/09/2025 7:55:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 DOTACERO COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
7	Pendiente		30/09/2025 8:18:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
8	Pendiente		30/09/2025 8:25:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Talento Comercializadora S.A ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
9	Pendiente		30/09/2025 8:27:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS COLOMBIA, Florencia ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar
10	Pendiente		30/09/2025 8:39:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ 0 Recomendación (es)	Descargar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
11	Pendiente		30/09/2025 8:39:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ACTIVA-T COLOMBIA, Cota ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
12	Pendiente		30/09/2025 8:45:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Integra de Colombia S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
13	Pendiente		30/09/2025 8:51:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 UT DOTACION TECNODISTRI COLOMBIA, Chia ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
14	Rechazada		30/09/2025 8:55:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ACIERO EMPRESARIAL 7 S.A.S. ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
15	Rechazada		30/09/2025 8:59:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SASOFTCO COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar

➤ **Numero de proceso:** SDSI-SASI-001-2024

Modalidad de Selección: Selección abreviada subasta inversa

Objeto del contrato: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto: \$ 409.664.015 COP

Características del bien y/o servicio a contratar: Cada uno de los elementos incluidos en el presente proceso fue revisado y descrito de manera específica, lo que permite conocer al detalle la solicitud. Dicho esto, se adjunta el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, el cual comprende cada una de las especificaciones de la dotación a adquirir y deberá ser revisado previamente por los proponentes que aspiran participar en el presente proceso, toda vez que el cumplimiento de dichos requerimientos hace parte de los requisitos habilitantes y las obligaciones contractuales del contrato a adjudicar. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento. Los valores unitarios promedios incluyen IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar; erogaciones que se generan con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, así como cualquier gasto y/o arancel de importación que resultara aplicable.

Los interesados deben tener en cuenta que los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

ADVERTENCIA: Los proponentes deben tener cuidado y abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales tanto en la propuesta económica como en la ficha técnica, teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable, razón por la cual cualquier error en la misma constituirá el rechazo de la propuesta

Especificaciones técnicas: Las condiciones técnicas exigidas son las especificadas en el anexo N° 1 Especificaciones Técnicas, de cada uno de los bienes que hacen parte integral del proceso y las cuales incluyen: a) la clasificación del bien acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

de desempeño mínimos, de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes: Son requisitos habilitantes para participar y verificar los indicados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, adicional debe analizarse la capacidad jurídica, la capacidad financiera, capacidad de organización y el factor de experiencia, requisitos que no otorgan puntaje y la entidad los verificará como HABIL o CUMPLE - NO HABIL o NO CUMPLE.- estipulados

Método de evaluación de ofertas: El comité designado realizará la verificación de las ofertas respecto de los requisitos habilitantes, evaluará las ofertas presentadas, conforme a los factores habilitantes y técnicos establecidos en el pliego de condiciones y entregará los informes de verificación y calificación dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Dentro de este término podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones indispensables sin que con ello comporte una mejora en la oferta en ningún momento.

Nota: La Entidad podrá prorrogar la fecha para la verificación de las propuestas hasta por la mitad del tiempo inicialmente programado, lo cual se efectuará mediante adenda al proceso de selección

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Secretaria de lo Social y la Familia del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria).De acuerdo con naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas y los riesgos definidos la Secretaria de lo Social y la Familia, considera que dentro del presente contrato se debe cubrir los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Cubre a la entidad contratante, de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al garantizado de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previstos durante el tiempo estipulado del contrato.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.
 Para este proceso los oferentes que participaron son los siguientes:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Admitido		2/10/2024 8:31:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS COLOMBIA, Mosquera ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
2	Admitido		2/10/2024 11:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 COMERCIALIZADORA SERLE.COM COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
3	Admitido		3/10/2024 12:01:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 E&T SAS COLOMBIA, Cota ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
4	Admitido		3/10/2024 7:51:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 AMERIC SAS ⚠ Proveedor inhabilitado Razón COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
5	Admitido		3/10/2024 8:39:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
6	Rechazada		3/10/2024 8:55:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 COLDEGRAP SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se introducen parámetros para que la información sea analizada.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

- a) Solicitud de cotizaciones.
- b) Consulta de bases de datos especializadas.
- c) Análisis de consumos y precios históricos.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Para este proceso se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma de SECOPII con número de proceso SMUEG-SIP-022-2026, a continuación, pantallazo de la solicitud y link de la publicación <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10948685&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Tabla 2 Información de cotizaciones

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

UTC -5 10:55:05

DEPARTAMENTO DE C...

Buscar...

Exteriores

Municipio

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Volver

Opciones

Proceso : GERENCIA DE POLITICA PUBLICA - SMUEG-SIP-022-2026 (id.CO1.BDOS.10907639)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SMUEG-SIP-022-2026

Unidad de contratación CONTRATACIÓN MUJER 2025

Ver Enlace

PROVEEDORES

669

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES ANCLA EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 30/09/2025 5:00 PM - Fecha de publicación 23/09/2025 10:22 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

23/09/2025

28/09/2025

30/09/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

03 SERVICIOS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

Ver más

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

MENSAJES

Crear

© VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

018000-52-0808

www.colombiacompra.gov.co/soporte

Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

• CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Se adelanto revisión de precios en el mercado en bases especializadas, plataforma SECOPII y grandes superficies, para la validación de la información dirigirse al estudio de mercado realizado.

• ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Se realizo estudio en la plataforma SECOP II a partir de la vigencia 2026, 2025 y 2024, sobre procesos que ha desarrollado el Departamento de Cundinamarca, con relación de similitud al objeto a desarrollar en este proceso:

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SSF-SA-SU-001-2026	\$ 600.000.000 COP	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA VIDA Y LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	3 meses
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SSF-SA-SU-002-2025	\$ 750.000.000 COP	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3 meses
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SDSI-SASI-001-2024	\$ 409.664.015 COP	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	75 días

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

• **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

En este parámetro se relaciona el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por otras entidades, tomando como base la información de las vigencias 2026, 2025, 2024 y 2023.

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y MUSICAL PARA LOS CENTROS POPULARES DE ARTES Y OFICIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	STCC-SASI-278-2023	Selección abreviada subasta inversa	\$ 443.000.000 COP	60 DÍAS	SUFORMA SAS.
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 32 KITS DE VIGILANCIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS SEGURAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, CONFORME AL MODELO DE AUTOPROTECCIÓN VECINAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2559 "PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, RESPETO, DIÁLOGO SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA EN USAQUÉN.	FDLUSA-SASI-007-2025	Selección abreviada subasta inversa	\$ 401.523.821 COP	5 MESES	PROXEL COLOMBIA SAS
ALCALDÍA DE POPAYÁN	ADQUISICION DE MOBILIARIO ENCAMINADO A LA DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	MP-SE-SI-001-2024	Selección abreviada subasta inversa	\$ 471.125.000 COP	3 MESES	Yacqueline Ordoñez Hernandez
MUNICIPIO DE TUNJA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	SA-SI-AMT-0132023	Selección abreviada subasta inversa	\$ 452.388.794 COP	5 DÍAS	SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por el Departamento de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

• **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

• **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

• **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

• **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

• **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias – Sectoriales.

• **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

Fuentes consultadas en la actualización de cifras (octubre de 2026)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- DANE – Cuentas Nacionales trimestrales, PIB II trimestre de 2026 (www.dane.gov.co).
- DANE – GEIH, boletín técnico de agosto de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf>
- DANE – IPC, agosto de 2026 (variación anual 6,24 %).
- DANE – EMMET, julio de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-jul2026.pdf>
- DANE – EMC, julio de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jul2026.pdf>
- DANE – EMS, junio de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>
- DANE – ENUT 2024–2025: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ENUT/bol-ENUT-2024-2025.pdf>; resultados departamentales de Cundinamarca difundidos por la Gobernación en septiembre de 2026.
- DANE – Cuentas nacionales anuales 2025 (participación por ramas de actividad), según compilación de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas: <https://estudios.ccmpec.org.co/wp-content/uploads/PIB-Colombia-Anual-2025.pdf>
- Ministerio del Trabajo – Decretos 1469 y 1470 de 2025 (salario mínimo y auxilio de transporte 2026).
- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca – Sistema Departamental del Cuidado: Valoración financiera (versión ajustada).
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

Aplicación al presente estudio. Los precios de los procesos anteriores (cuadro de antecedentes) y los valores unitarios del Modelo Financiero del SDC (precios constantes de 2026) se compararán con las cotizaciones vigentes. Para actualizar un valor histórico se aplica el IPC acumulado entre la fecha del contrato y la fecha del estudio: **Valor actualizado = Valor histórico × (IPC del mes de estudio ÷ IPC del mes del contrato)**

Referencias de inflación anual (DANE): 5,20 % en diciembre de 2024, 5,10 % en diciembre de 2025 y 6,24 % en agosto de 2026 (acumulada en el año: 5,35 %). Los precios de los bienes con componente importado deben, además, contrastarse con la TRM de la fecha de cotización.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y la normatividad vigente.

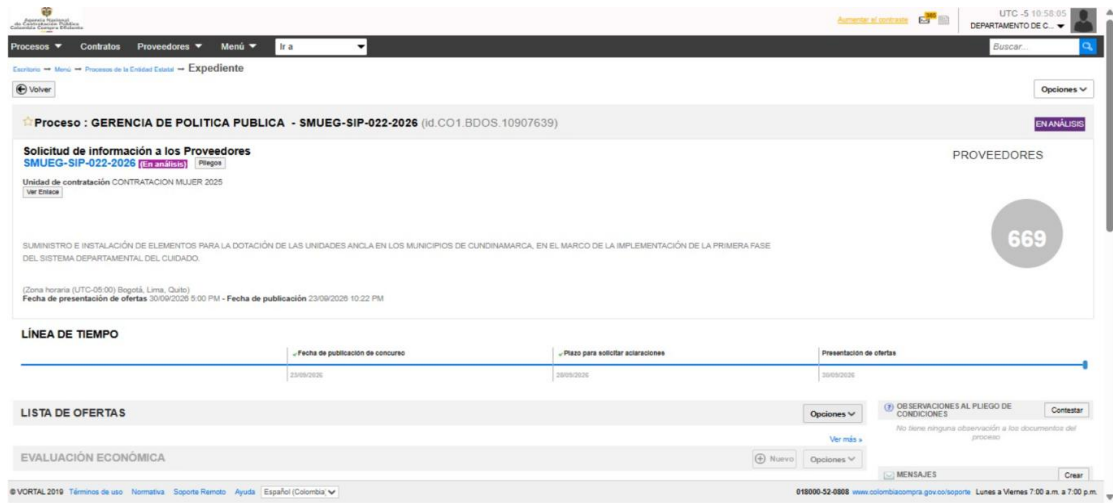
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- ✓ Exigir garantías de calidad sobre los bienes suministrados, permitiendo la reposición o reparación de cualquier elemento que presente fallas atribuibles al contratista.
- ✓ Establecer un plan de contingencia logística, que permita atender oportunamente retrasos en el suministro de bienes y servicios sin afectar el cumplimiento de los plazos contractuales.
- ✓ Capacitar o brindar instrucciones básicas sobre el uso y conservación de los equipos, mobiliario o elementos entregados, favoreciendo su adecuada utilización y prolongando su vida útil.
- ✓ Promover criterios de sostenibilidad ambiental, privilegiando materiales de larga vida útil, bajo impacto ambiental y con posibilidades de reciclaje cuando sea técnicamente viable.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia durante todas las etapas del proceso contractual, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 2195 de 2022 sobre transparencia e integridad.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ESTIMACIÓN DEL POE

Se realiza el estudio de mercado mediante los siguientes antecedentes: el 23 de septiembre de 2026 se publica ante la plataforma SECOP II la ficha técnica del proceso para participación de cotizaciones de mercado, esta ficha se deja publicada hasta el 30 de septiembre del mismo año, donde no se recibe ninguna cotización al ejercicio realizado, se procede desde la Gerencia de Política Pública solicitud de cotizaciones mediante correo a empresas que tienen códigos UNSPCS relacionados al objeto de la necesidad, esta solicitud se deja para dar respuesta tres días hábiles donde tampoco se recibe cotizaciones, como se demuestra en los siguientes pantallazos:



Link del proceso No. SMUEG-SIP-022-2026
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10948685&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Pantallazo solicitud cotizaciones por medio correo electrónico:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Outlook

Invitación a cotizar: Ficha técnica adjunta

Desde Diana Paola Rodriguez Cuellar <dianapaola.rodriguez@cundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 01/10/2026 15:02
Para tridelsa@hotmail.com <tridelsa@hotmail.com>; comercial@gsdplus.com <comercial@gsdplus.com>; info@sbiweb.com <info@sbiweb.com>; scaincomercial@scain.co <scaincomercial@scain.co>; dsarmirola@oesia.com <dsarmirola@oesia.com>; quipuxsecop@quipuxsoftware.co <quipuxsecop@quipuxsoftware.co>; info@sigmagp.com <info@sigmagp.com>; milesmes@fedesarrollo.org.co <milesmes@fedesarrollo.org.co>; gerente@kibutzim.com <gerente@kibutzim.com>; danielra77@gmail.com <danielra77@gmail.com>; agroalicitaciones@gmail.com <agroalicitaciones@gmail.com>
CC Betty Zorro Africano <betty.zorro@cundinamarca.gov.co>; Claudia Mireya Castro Rey <claudia.castro@cundinamarca.gov.co>

1 archivo adjunto (21 KB)
FICHA TÉCNICA DOTACIÓN ANCLAS UNIDAD MÓVIL.xlsx

Estimado proveedor,

Lo invitamos a cotizar los requerimientos de la ficha técnica adjunta. El plazo máximo de recepción es el martes 5 de octubre de 2026 hasta las 3:00 p. M.

Quedamos atentos a su propuesta.

PAOLA RODRIGUEZ
Gerente de Política Sectorial y del Cuidado – Secretaria de la Mujer y Equidad de género
@CundinamarcaGb @CundinamarcaGb @CundinamarcaGb
Av. La Esperanza Occidente 51 – 40 Bogotá D.C
Capital Tivers- piso 9 – Oficina 905
Teléfonos: (1) 7499.027



Al no obtener respuesta a este requerimiento se realizó búsqueda de precios antes de iva de cada uno de los ítems en la plataforma SECOP II con procesos relacionados con objetos similares y que contenían ítems con características similares e iguales a la necesidad que se desea suplir mediante este poseso, de igual manera se investigó en plataformas de grandes superficies, donde se obtuvieron tres precios para cada ítems por medio de procesos celebrados en la plataforma SECOP II y un precio mediante las grandes superficies, se realiza el comparativo de precios, desviación estándar, podada de los precios logrando el porcentaje de la podada de los precios, llegando a la media armónica, concluyendo con unos precios unitarios antes de iva para referencia del mercado para cada ítem del proceso. En la actualidad la **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** cuenta con un **CDP de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**, el cual será el presupuesto oficial del proceso, **incluidos tributos y demás costos directos e indirectos** que se ocasionen con la celebración, legalización y ejecución del contrato. Se adjunta el libro de Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones de SECOP II, correos enviados, contratos anteriores). Para lo anterior costos unitarios antes de iva, precios de referencia:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO					
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES ANCLA EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO.					
1. COMPONENTE TECNICO					VALOR TOTAL REFERENCIA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA
1.1	Televisor de última tecnología	Pantalla LED/LCD de mínimo 55" o superior, resolución mínima Full HD 1920x1080 o 4K UHD 3840x2160; relación de aspecto 16:9; brillo adecuado para interiores; sistema Smart TV con conectividad Wi-Fi y puerto Ethernet; mínimo 2 puertos HDMI y 1 puerto USB; compatibilidad con estándar DVB-T2; control remoto, soporte de pared tipo VESA y manual de usuario. -SE DEBE ENTREGAR INSTALADO CON SOPORTE DE PARED.	UNIDAD	1	\$ 5.904.432

1.2	Insumos de aseo para lavado de manos y asepsia de los asistentes (jabón, antibacterial, toallas de mano)	El kit debe incluir: (i) un dispensador de jabón líquido antibacterial con capacidad mínima de 1 litro, acompañado de cinco (5) galones de jabón líquido antibacterial para reposición, cada uno con registro sanitario vigente; (ii) un dispensador de gel antibacterial con capacidad mínima de 1 litro, junto con cinco (5) galones de gel antibacterial con concentración de alcohol igual o superior al 60 %, conforme a las especificaciones de bioseguridad empleadas en entidades públicas; y (iii) cinco (5) paquetes de toallas de mano desechables tipo papel, cada paquete con 100 unidades, fabricadas en papel absorbente de una o dos capas, aptas para dispensador y con certificación sanitaria. Todos los productos deben ser nuevos, contar con registro sanitario vigente y presentarse en envases institucionales adecuados para uso continuo en espacios de atención al público. SE DEBE ENTREGAR INSTALADO CON SOPORTE DE PARED.	UNIDAD	1	\$	1.719.168
1.3	Tablero acrílico	Tablero acrílico blanco de mínimo 120x90 cm; superficie anti-rayones y apta para marcadores borrables; marco en aluminio; sistema de fijación a pared; bandeja porta-marcadores, incluye cinco (5) cajas de marcadores borrables (colores surtidos rojo, negro y azul). -SE DEBE ENTREGAR INSTALADO CON SOPORTE DE PARED.	UNIDAD	1	\$	1.034.594
1.4	Computadores (AIO) de línea corporativa	Equipo tipo All-in-One con pantalla de 24"; procesador Intel Core i7 de última generación o equivalente con rendimiento ≥6000 puntos en PCMark10; memoria RAM 16 GB DDR4; disco SSD mínimo 512 GB NVMe; sistema operativo Windows 11 Pro con licencia; conectividad Wi-Fi 802.11ac; Bluetooth, mínimo 3 puertos USB y 1 HDMI; cámara integrada HD, micrófono y altavoces; garantía mínima 1 año on-site.	UNIDAD	1	\$	6.173.785
1.5	Mesa plegable amplia para diferentes actividades grupales	Mesa plegable rectangular de mínimo 180x75 cm; estructura metálica con pintura anticorrosiva; superficie en resina o melamina de alta resistencia, lavable; capacidad de carga mínima 80 kg; sistema de plegado seguro con bloqueo.	UNIDAD	1	\$	344.971
1.6	Sillas plásticas	Silla monobloque en polipropileno de alta densidad; capacidad de carga ≥120 kg; diseño ergonómico; superficie lavable; apilables; certificación de resistencia mecánica según norma de mobiliario de asiento.	UNIDAD	1	\$	62.115
1.7	Escritorio	El escritorio debe ser de diseño institucional, con dimensiones mínimas de 120 cm de ancho x 60 cm de fondo x 74 cm de altura, fabricado en MDF o aglomerado de alta densidad con recubrimiento en melamina de mínimo 18 mm, canto rígido en PVC, superficie resistente a limpieza frecuente y a derrames, estructura metálica o en MDF reforzado, y niveladores en las patas. Debe incluir pasacables y garantizar estabilidad estructural.	UNIDAD	1	\$	1.692.330
1.8	Silla ergonomica	La silla ergonómica debe ser de uso corporativo, con respaldo en malla transpirable, soporte lumbar ajustable, regulación de altura mediante pistón neumático, asiento acolchado en espuma de alta densidad, base de cinco apoyos en nylon o metal con ruedas tipo PU, brazos fijos o ajustables y mecanismo de inclinación o basculante.	UNIDAD	1	\$	742.988
1.9	Silla de interlocución	Sillas de atención deben ser de tipo visita o interlocutor, con estructura metálica en tubo redondo o cuadrado, pintura electrostática, asiento y respaldo acolchados en espuma de alta densidad y tapizados en tela o vinilo institucional de fácil limpieza. Alternativamente, pueden ser sillas tipo polipropileno de alta resistencia con capacidad de carga mínima de 120 kg, apilables y con superficie lavable.	UNIDAD	1	\$	367.184
1.10	Torre de sonido	Sistema de sonido tipo parlante amplificado con potencia mínima 150–200 W RMS; entradas de audio (Bluetooth, USB, AUX, micrófono); control de volumen y ecualización; alimentación eléctrica 110–120 V; estructura portátil con ruedas opcionales.	UNIDAD	1	\$	3.455.954
1.11	Microfono con cable	Micrófono dinámico de mano con respuesta de frecuencia 80 Hz–15 kHz; cable de mínimo 3 m; conector XLR o 6.3 mm; interruptor de encendido/apagado; cuerpo metálico.	UNIDAD	1	\$	315.862
1.12	Microfono inalambrico	Sistema de micrófono inalámbrico UHF o 2.4 GHz; alcance mínimo 30 m; receptor con salida de audio balanceada; batería recargable o pilas AA; indicador de nivel de señal.	UNIDAD	1	\$	3.618.279
1.13	Camilla - Divan de enfermería	Camilla fija o diván con estructura metálica; superficie acolchada en vinilo lavable y antibacterial; capacidad de carga ≥120 kg; altura aproximada 70–80 cm; incluye almohadilla. De fácil traslado.	UNIDAD	1	\$	1.075.897
1.14	Estetoscopio	Estetoscopio acústico de doble campana; tubo de PVC resistente; olivas suaves; rango de frecuencia apto para uso general clínico; registro sanitario vigente.	UNIDAD	1	\$	804.258
1.15	Otoscopio	Otoscopio de mano con fuente de luz LED; alimentación por baterías recargables o pilas; incluye espejuelos reutilizables o desechables de varios tamaños; registro sanitario.	UNIDAD	1	\$	235.975
1.16	Termómetro	Termómetro digital infrarrojo o de contacto; rango de medición 32–42 °C; precisión ±0.2 °C; pantalla LCD; memoria de lecturas; registro sanitario.- Debe Contar Con Certificado de Calibración ONAC y Capacitación de Uso.	UNIDAD	1	\$	395.504
1.17	Oxímetro	Oxímetro de pulso portátil; medición de SpO2 y frecuencia cardíaca; pantalla OLED/LCD; rango SpO2 70–100 %; registro sanitario.Debe Contar Con Certificado de Calibración ONAC y Capacitación de Uso.	UNIDAD	1	\$	318.534
1.18	Tensiómetro	Tensiómetro digital automático de brazo; rango de presión 0–300 mmHg; brazalete estándar adulto; memoria de lecturas; alimentación por baterías o adaptador; registro sanitario.Debe Contar Con Certificado de Calibración ONAC y Capacitación de Uso.	UNIDAD	1	\$	373.426

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

1.19	Tallimetro	Tallimetro mecánico o digital con rango 80–210 cm; graduación en centímetros; estructura estable para fijación a pared o base; material plástico/metal resistente. Debe Contar Con Certificado de Calibración ONAC y Capacitación de Uso.	UNIDAD	1	\$	2.933.576
1.20	Botiquín dotado según requerimientos de Ministerio de salud y normas aplicables	corresponde a un maletín rígido o semirrígido de primeros auxilios, elaborado en plástico ABS o lona reforzada, con cierre seguro, compartimentos internos y rotulado institucional. Debe incluir insumos nuevos y con registro sanitario vigente, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y la normatividad legal aplicable sobre la materia; las cantidades mínimas observadas en adquisiciones del SECOP: 10 gasas estériles, 5 vendas elásticas, 5 vendas de gasa, 1 rollo de esparadrapo, 1 cinta micropore, 1 paquete de algodón, 10 guantes de nitrilo, 1 mascarilla de RCP, 1 solución salina de 250 ml, 1 antiséptico de 120–250 ml, 1 alcohol de 120–250 ml, 1 caja de analgésico básico, 1 caja de antihistamínico, 1 sobre de sales de rehidratación, bajalengua 1 paquete X 20, tijeras punta roma, pinza metálica, termómetro digital, linterna con pilas de repuesto, manta térmica y férula flexible. El conjunto debe entregarse completamente dotado, con todos los elementos organizados dentro del maletín y con fechas de vencimiento no inferiores a doce meses	UNIDAD	1	\$	459.948
1.21	Material didáctico (cartulinas, pintura, pincel, papel Kraft, pegante, crayolas, lápices, esferos, colores, plastilina no tóxica)	El kit debe incluir: 20 cartulinas tamaño pliego en colores surtidos; 10 frascos de pintura vinílica de 1000 ml en colores básicos; 20 pinceles escolares de diferentes grosores; 5 rollos de papel Kraft de mínimo 10 metros; 10 unidades de pegante escolar de 480 g; 20 cajas de Crayones de Cera Crayola , Tamaño Estándar, Colores Surtidos No Tóxicos, Caja con mínimo 48 Piezas; 20 cajas de lápices Mirado 2 caja X 12 ; 20 cajas de esferos de 12 unidades; 20 cajas de colores de 12 unidades; y 20 cajas de plastilina no tóxica en colores variados. Todos los materiales deben ser de uso escolar, no tóxicos, con certificación de seguridad para niños y presentación institucional.	UNIDAD	1	\$	2.398.611
1.22	Aros plásticos	Aros plásticos de diámetro entre 60 y 80 cm en colores surtidos	UNIDAD	1	\$	6.135
1.23	Lazos para saltar	Lazos de saltar elaborados en cuerda resistente con mangos plásticos	UNIDAD	1	\$	17.311
1.24	Balones de diferentes disciplinas deportivas	Balones reglamentarios, tres (3) para fútbol, tamaño 5 cinco, cuatro (4) para baloncesto tamaño 7 y tres (3) para voleibol tamaño oficial.	UNIDAD	1	\$	71.404
1.25	Bandas elásticas	Bandas elásticas de resistencia ligera y media (diez de cada nivel), fabricadas en látex o material sintético de alta durabilidad.	UNIDAD	1	\$	102.230
1.26	Colchonetas	Colchonetas de espuma de alta densidad con recubrimiento lavable en vinilo, de mínimo 1,80 m × 60 cm × 3 cm, aptas para ejercicios de piso y actividades recreativas. De fácil limpieza y desinfección.	UNIDAD	1	\$	105.569
1.27	Tapetes infantiles antigolpes desarmables	Un kit de tapetes infantiles tipo rompecabezas , fabricados en EVA de alta densidad , con espesor mínimo de 1 cm , superficie antideslizante , bordes seguros y piezas encajables entre sí. El kit debe incluir veinte (20) piezas de 60 × 60 cm en colores surtidos, equivalentes a una superficie aproximada de 7 m². Cada pieza debe ser lavable, resistente al uso continuo, libre de sustancias tóxicas y contar con certificación para uso infantil , conforme a los estándares exigidos en dotaciones institucionales para primera infancia. El kit debe entregarse completamente organizado y empaçado, apto para instalación inmediata en espacios de juego, estimulación y actividades pedagógicas.	UNIDAD	1	\$	352.601
1.28	Material didáctico para niños (bloques didácticos)	Un kit de bloques didácticos para uso infantil , elaborados en plástico o madera no tóxica , con bordes redondeados , superficies lisas y tamaños adecuados para evitar riesgo de atragantamiento , conforme a las especificaciones utilizadas en compras del SECOP para dotación de ludotecas y centros de desarrollo infantil. El kit debe incluir treinta (30) bloques didácticos de diferentes formas y colores, con dimensiones mínimas de 4 cm por lado, fabricados en material de alta resistencia, lavable y libre de sustancias peligrosas. Todos los elementos deben contar con certificación para uso infantil , ser aptos para actividades de motricidad fina, construcción y juego libre, y presentarse en empaque institucional que facilite su almacenamiento y manipulación.	UNIDAD	1	\$	193.918
1.29	Proyector Láser	Videoproector láser con resolución mínima Full HD 1080p; brillo ≥4600 lúmenes ANSI; vida útil de fuente de luz ≥20.000 horas; tamaño de imagen hasta 310"; entradas HDMI, USB, LAN y RJ-45; capacidad de conexión inalámbrica; apto para aula y sala de conferencias. -SE DEBE ENTREGAR INSTALADO CON SOPORTE DE PARED.	UNIDAD	1	\$	6.667.761
1.30	Telón para proyección	Pantalla de proyección manual o eléctrica con área útil 2,65×1,50 m; formato 16:9; diagonal 120"; superficie blanca mate con ganancia estándar; estructura metálica para fijación a pared o techo. -SE DEBE ENTREGAR INSTALADO CON SOPORTE DE PARED.	UNIDAD	1	\$	1.923.468

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

1.31	Caminadora	Debe contar con un motor eléctrico de potencia mínima de 1.5 HP continuos, preferiblemente 2.0 HP o superior, con sistema de transmisión silencioso y protección térmica. La velocidad debe ser ajustable desde 1 km/h hasta mínimo 12 km/h, mediante panel digital, y debe incluir pantalla de control LCD o LED que permita visualizar velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardíaca. La estructura debe ser metálica, con superficie de trote mínima de 40 cm x 120 cm, barandas laterales de apoyo, sistema de amortiguación antipacto, banda antideslizante y capacidad de carga mínima de 110–130 kg. El equipo debe incluir sensores de pulso, programas automáticos de entrenamiento, botón de parada de emergencia, ruedas para transporte y sistema plegable opcional. Debe operar a 110 V, contar con certificación eléctrica y de seguridad, manual de usuario y garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	1	\$	3.374.628
1.32	Bicicleta Estática	Debe contar con una estructura metálica reforzada, sistema de transmisión silencioso tipo banda o correa, y capacidad de carga mínima de 110–130 kg. El sistema de resistencia debe ser ajustable en múltiples niveles, preferiblemente magnético, para garantizar suavidad en el pedaleo y menor desgaste mecánico. El equipo debe incluir manubrio ergonómico con recubrimiento antideslizante, sillín acolchado con ajuste vertical y horizontal, pedales con correas de seguridad y base con niveladores para estabilidad en superficies irregulares. Debe incorporar una pantalla digital LCD o LED que permita visualizar velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardíaca, con sensores de pulso integrados en el manubrio. La operación debe ser a 110 V cuando incluya componentes eléctricos, y el equipo debe contar con certificación eléctrica y de seguridad, ruedas para transporte y manual de usuario.	UNIDAD	1	\$	2.057.815
1.33	Juego de mancuernas de peso ligero y medio	El kit debe incluir seis (6) pares de mancuernas , distribuidos en pesos ligeros y medios: dos (2) pares de 1 kg, dos (2) pares de 2 kg y dos (2) pares de 3 kg , fabricadas en hierro recubierto en vinilo, neopreno o material sintético de alta resistencia, con superficie antideslizante y diseño ergonómico. Cada mancuerna debe ser de color diferenciado por peso, resistente al uso continuo y fácil de limpiar	UNIDAD	1	\$	277.862
1.34	Balones para pilates	El kit debe incluir tres (3) balones de pilates en diferentes diámetros: 55 cm, 65 cm y 75 cm, fabricados en PVC de alta resistencia, con superficie antideslizante, capacidad de carga mínima de 120 kg y diseño anti-exposición (sistema anti-burst). Cada balón debe incluir su válvula de inflado y bomba manual o sistema de inflado compatible.	UNIDAD	1	\$	104.050
1.35	Gimnasio infantil	El kit debe incluir un (1) módulo de escalada suave elaborado en espuma de alta densidad con recubrimiento en vinilo lavable, compuesto por mínimo cuatro (4) piezas encajables ; un (1) túnel o pasadizo infantil en material plástico resistente; dos (2) colchonetas de 1,80 m x 60 cm x 3 cm en espuma de alta densidad con superficie lavable; un (1) balancín o mecedora infantil en plástico o madera no tóxica; un (1) set de bloques gigantes de espuma con mínimo ocho (8) piezas para construcción y motricidad; y un (1) juego de aros y conos con mínimo seis (6) aros y cuatro (4) conos para actividades de coordinación	UNIDAD	1	\$	5.664.384
1.36	Lavadora	Lavadora eléctrica de carga frontal o superior; capacidad mínima 22 kg; múltiples programas de lavado; eficiencia energética certificada; alimentación 110 V. -SE DEBE ENTREGAR INSTALADO EN SITIO.	UNIDAD	1	\$	9.098.468
1.37	Nevera	Refrigerador de uso doméstico o institucional; capacidad mínima 400 L; sistema de refrigeración No Frost; control de temperatura; eficiencia energética; alimentación 110 V.	UNIDAD	1	\$	3.114.433
1.38	Trampolín cama elástica para ejercicio	Trampolín para ejercicio; Peso máximo soportado: 100kg; Tipo de amortiguación: resortes; Material de los resortes: acero; plegable para fácil traslado; Material de la estructura: hierro.	UNIDAD	1	\$	463.390

Para la mejora del margen mínimo de la oferta se realizó estudio de análisis estadístico (ver estudio en la hoja de cálculo PORCENTAJE DE LANCE- libro de Excel ESTUDIO DE MERCADO DOTACIÓN AANCLAS UNIDAD MÓVIL, una muestra de cuatro (04) entidades con modalidad de contratación subasta inversa, valores del presupuesto similares y similitud, y de acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia que los porcentajes de mejora de las ofertas presentan un comportamiento concentrado entre el 1% y el 3%, con un promedio del 2% y una desviación estándar del 1%. En este sentido, y con el propósito de establecer un parámetro que permita garantizar que cada lance represente una mejora real, significativa y económicamente relevante frente a la oferta inmediatamente anterior, se determina técnicamente un lance mínimo de mejora equivalente al dos por ciento (2%). La adopción del 2% se encuentra sustentada principalmente en que corresponde al promedio de los porcentajes de mejora identificados en la muestra analizada, constituyéndose en un valor representativo del comportamiento observado en procesos similares. Adicionalmente, este porcentaje se encuentra dentro del rango identificado en el estudio estadístico y permite establecer una condición objetiva y uniforme para la participación de los oferentes durante la etapa de puja. Por lo anterior, para el presente proceso se establece que cada lance deberá representar como mínimo una mejora del dos por ciento (2%) respecto del

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

lance inmediatamente anterior, de conformidad con el análisis estadístico realizado y con el propósito de promover una competencia efectiva entre los oferentes y obtener mejores condiciones económicas para la Entidad, por lo anterior se estimó que el cálculo del margen mínimo de mejora, fijó que cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del DOS (2%), por debajo del menor valor ofertado, durante el desarrollo de la audiencia virtual. Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance valido.

GLOSARIO

Autocuidado: Conjunto de prácticas y hábitos que realizan las personas para proteger su salud física, mental y emocional, promoviendo su bienestar y calidad de vida.

Atención integral: Servicio que busca atender de manera completa las necesidades físicas, psicológicas, sociales y emocionales de las personas usuarias.

Bioseguridad: Medidas y protocolos implementados para prevenir riesgos sanitarios y proteger la salud de usuarios y personal de atención.

Comunidad vulnerable: Grupo poblacional que presenta mayores riesgos sociales, económicos o de acceso a servicios institucionales.

Confidencialidad: Principio mediante el cual la información suministrada por las usuarias es protegida y manejada de forma reservada.

Cuidado no remunerado: Actividades de atención y apoyo realizadas principalmente en el hogar sin recibir compensación económica, como el cuidado de niños, adultos mayores o personas enfermas.

Cuidadoras: Personas, generalmente mujeres, que dedican tiempo y esfuerzo al cuidado de familiares o personas dependientes, contribuyendo al bienestar familiar y social.

Descentralización de servicios: Estrategia que permite llevar la atención institucional directamente a las comunidades y territorios con difícil acceso.

Economía del cuidado: Sistema de actividades relacionadas con el cuidado y sostenimiento de la vida humana, reconocido como un aporte social y económico fundamental.

Enfoque diferencial: Metodología que reconoce las características y necesidades particulares de cada población para brindar una atención más adecuada e inclusiva.

Enfoque de género: Perspectiva que busca promover igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, eliminando barreras y situaciones de discriminación.

Itinerante: Modalidad de servicio móvil que se desplaza entre diferentes territorios o comunidades para acercar la atención institucional.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Jornada de bienestar: Actividad desarrollada para promover salud física, emocional y social mediante talleres, orientación y actividades preventivas.

Promoción de la salud: Acciones orientadas a fortalecer hábitos saludables y prevenir enfermedades dentro de la comunidad.

Prevención: Medidas y estrategias implementadas para reducir riesgos físicos, psicológicos o sociales antes de que se presenten problemáticas mayores.

Ruta de atención: Proceso establecido para orientar, remitir y acompañar a las personas que requieren apoyo institucional especializado.

Salud mental: Estado de bienestar emocional, psicológico y social que permite a las personas afrontar las situaciones de la vida cotidiana.

Secretaría de la Mujer: Entidad gubernamental encargada de promover políticas, programas y estrategias para la protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela-Contratista	
Aprobó:		
Fecha de elaboración:	Octubre de 2026	